



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

27^a sesión plenaria

5 de octubre de 1998, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Opertti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 10 del programa (continuación)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

Memoria del Secretario General (A/53/1)

El Presidente: Los Miembros recordarán que el Secretario General presentó su Memoria en la 7ª sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre.

Sr. Ramaker (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): En su Memoria sobre la labor de la Organización el Secretario General, no sólo nos proporciona una relación franca de los fracasos y éxitos de las Naciones Unidas al hacer frente a cuestiones de conflicto, paz y desarrollo, sino también un compendio de sugerencias delicadas para abordar estas cuestiones de forma más efectiva en el futuro.

El Secretario General presenta su visión de la forma en que la Organización debe, en el futuro, tratar las complejidades de una comunidad de Estados cada vez más interdependientes. Crucial es su premisa de que las Naciones Unidas deben desempeñar una función vital en este proceso mundial de cambio. Estamos completamente de acuerdo con él y esperamos con interés las propuestas que el Secretario General tiene previsto presentar al respecto a la Asamblea del Milenio.

En lo que a nosotros respecta, estamos dispuestos a contribuir a fortalecer y mejorar la eficiencia de la Organización para que pueda guiarnos al siglo XXI bien preparados.

Celebramos el hincapié que el Secretario General hace en la importancia de centrar los esfuerzos internacionales en la prevención de los conflictos. Después de todo, tratar de encontrar la solución *post facto* a los conflictos, práctica establecida hasta la fecha, es mucho más costoso en cuanto a sufrimiento humano y a pérdidas materiales.

Una política preventiva de esa índole es un empresa ambiciosa. Exige la adopción de un criterio amplio, en el que se integren instrumentos políticos y de seguridad con actividades a largo plazo de desarrollo y a mediano plazo de reconstrucción y rehabilitación, así como asistencia de emergencia y de socorro a corto plazo.

Coincidimos con el Secretario General en que el Consejo de Seguridad puede desempeñar una función fundamental en esa estrategia amplia. Esa estrategia exigiría que el Consejo no sólo prestara atención en forma sistemática a los aspectos políticos y militares de las crisis, sino que también tendría que hacer frente a todas esas amenazas tremendas a la seguridad humana que van más allá de la mera violencia y agresión. La pobreza, las tensiones étnicas y los desastres naturales amenazan de manera similar el entorno humano y son las causas fundamentales de muchos conflictos.

En ese contexto, la referencia que el Secretario General hace a la posibilidad de que, de conformidad con el Artículo 65 de la Carta, el Consejo de Seguridad solicite información y asistencia al Consejo Económico y Social es interesante y debemos seguir examinándola.

La Memoria del Secretario General es un fuerte antídoto a la complacencia entre los Estados Miembros con respecto a los desafíos en materia de desarrollo. Compartimos plenamente la preocupación del Secretario General acerca de que, al mismo tiempo que gran parte de la humanidad aún debe soportar condiciones de vida miserables, la corriente de asistencia a los países en desarrollo sigue disminuyendo. Igualmente desconcertante es la creciente tendencia entre los donantes a asignar la asistencia y hacer caso omiso de las necesidades concretas de los receptores.

Desde esta tribuna le brindo al Secretario General las seguridades de que mi país mantendrá su objetivo de asistencia, fijado por nosotros mismos, del 0,8% de su producto nacional bruto.

Mi país cree firmemente en el valor de las vías multilaterales de desarrollo. Ellas, por así decirlo, garantizan una distribución equilibrada de la asistencia. Por lo tanto, podemos sinceramente respaldar lo señalado por el Secretario General en el sentido de que las Naciones Unidas tienen ventajas únicas como institución de desarrollo verdaderamente universal.

En consecuencia, los Países Bajos tienen previsto aumentar su contribución a la cooperación multilateral para el desarrollo. Esta decisión, debo reconocer, se ha visto inspirada por las reformas e innovaciones que ha iniciado el Secretario General en la esfera de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.

No obstante, no albergamos ilusiones en el sentido de que incluso la asistencia más generosa pueda ser el único vehículo para el cambio social y económico. Por el contrario, la contribución más importante a este respecto consiste en recursos nacionales y medios financieros. A nuestro juicio, las estrategias de desarrollo deben, principalmente, centrarse en aprovechar al máximo la repercusión de sólidas políticas nacionales y de buena gestión pública en pro del desarrollo sostenible y las condiciones favorables para atraer inversiones privadas.

En la esfera humanitaria, celebramos la reorganización de la Secretaría que dio origen a la creación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Bajo la competente dirección del Secretario General Adjunto de Asuntos

Humanitarios, el sistema de las Naciones Unidas está firmemente perfeccionando y mejorando su capacidad para responder cuando quiera y dondequiera que haya un desastre natural o provocado por el hombre.

Quizás sea este el momento y el lugar de recordar el debate que se celebró hace unos días en el Consejo de Seguridad sobre la protección del personal de asistencia humanitaria. Desde luego es indispensable que se brinde esa protección a un personal que a menudo trabaja en situaciones sumamente peligrosas.

Naturalmente no es ninguna coincidencia que en el debate general que tuvo lugar en este Salón durante las dos últimas semanas casi todos los Jefes de Estado, de Gobierno y de delegación abordaran la cuestión de la mundialización. Después de todo, el Secretario General nos dio en su Memoria algunas razones apremiantes para seguir examinando la manera de hacer frente a este fenómeno, que nos afecta a todos de una u otra forma.

Efectivamente, ahora se ha incluido este tema de manera muy firme en el programa de las Naciones Unidas. Es importante que todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, que se están reuniendo en este preciso momento en Washington, formulen un enfoque conjunto con respecto a las consecuencias de este proceso compartiendo información y análisis y tratando de conseguir la coherencia y complementariedad en sus programas. Las consecuencias negativas inmediatas —la marginación de grupos sociales y de los países menos adelantados— exigen que les prestemos una atención especial.

El Secretario General con toda razón hace hincapié en que la promoción de los derechos humanos no debe considerarse una cuestión independiente de las demás actividades de la Organización. Según él, es el hilo común que une a todas ellas. Apoyamos esta opinión. Cincuenta años después de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos resulta cada vez más evidente que una política de derechos humanos no puede consistir sólo en el establecimiento de normas y la formulación de meras declaraciones: debe incluir actividades de alerta temprana, prevención y remedio de las violaciones de los derechos humanos. Sólo puede dar frutos una política integrada en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Por esa razón, seguiremos contribuyendo a la aplicación de este enfoque, que el Secretario General ha esbozado con tanta elocuencia en su Memoria.

Al mismo tiempo, tiene que quedar claro que dentro de estas políticas integradas hay que dar el peso que le corresponde al sistema jurídico internacional. Compartimos el optimismo del Secretario General acerca de la mayor conciencia sobre la necesidad de fundar el orden internacional en reglas y normas jurídicas. El Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, con sede en La Haya, y el Tribunal Internacional para Rwanda han venido contribuyendo, dentro de sus mandatos, a los nobles esfuerzos destinados a poner fin a la cultura de impunidad en el mundo. Confiamos en que, en su momento, la Corte Penal Internacional desempeñe una función semejante.

A nuestro juicio, en varios aspectos importantes las Naciones Unidas se encuentran en la vía correcta en las reformas que inició el Secretario General el año pasado. Efectivamente, es mucho lo que se ha conseguido ya y coincidimos con el Secretario General en que la familia de las Naciones Unidas está actuando ahora con mayor unidad de propósito y coherencia de esfuerzos que hace sólo un año. Estamos convencidos de que, habida cuenta de este progreso, la familia de las Naciones Unidas y los Estados Miembros apoyarán la reforma como un proceso constante que permita a la humanidad, en cualquier momento dado, abordar con eficacia las cuestiones mundiales en evolución.

Sr. Petrella (Argentina): Sr. Presidente: Permítame agradecer al Secretario General por las reflexiones contenidas en la Memoria sobre las actividades realizadas por la Organización durante el curso del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Compartimos su visión acerca del rol que las Naciones Unidas deberán desempeñar en el siglo XXI. Este será un mundo globalizado e interdependiente.

Desde mediados de los años 1990 la globalización ha sido motor de dinamismo económico, de liberalización de los mercados, de incremento de las corrientes de inversión y de revolución en las comunicaciones. Los países en desarrollo emprendieron profundas reformas para poder integrarse a esa nueva realidad. Coincidimos con el Secretario General en que el desafío que tenemos ante nosotros no es resistir la globalización, sino aprovechar los efectos positivos y neutralizar los adversos.

La realidad nos demuestra que la prosperidad económica alcanzada en estos últimos años coexiste con la pobreza extrema. La quinta parte de la humanidad se ve obligada a vivir con un solo dólar por día. A pesar de ello, el volumen total de asistencia oficial para el desarrollo ha disminuido de manera constante.

Pero las Naciones Unidas, por su carácter universal, por su mandato amplio en lo económico, social y político, tienen la capacidad y la legitimidad para sugerir acciones que permitan que la globalización beneficie a todos e incorpore a los países y a las sociedades que han quedado al margen de ese proceso. Por ello valoramos la cooperación para el desarrollo que proporcionan los fondos y programas de las Naciones Unidas en favor de la erradicación de la pobreza, del desarrollo social, del desarrollo sostenible, del buen gobierno y de la mujer.

La reforma institucional de las Naciones Unidas debería permitir accionar sobre estas nuevas realidades planteadas por la globalización. Esta es, a nuestro criterio, la idea central de la Memoria del Secretario General, que compartimos plenamente. En otras palabras, las Naciones Unidas deberían ser la voz de la mayoría, la voz de los pequeños y de los más débiles, que en un mundo desregulado no parecen encontrar una agenda que los represente.

Entre los problemas de alcance global que hoy enfrentamos el deterioro del medio ambiente, en sus diversas manifestaciones, es uno de los que requiere con toda urgencia respuesta de los gobiernos y de la sociedad civil. La Argentina, consciente de este desafío y convencida de que las reacciones aisladas son insuficientes para hacer frente a los problemas globales como el cambio climático, se congratula de la adopción del Protocolo de Kyoto y se enorgullece de ser sede, entre los días 2 y 13 de noviembre, del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En un mundo globalizado e interdependiente la protección y promoción de los derechos es un elemento inseparable de la paz y la seguridad internacionales. La extrema pobreza y los conflictos civiles hacen perder a veces el significado de las libertades individuales. Por eso la promoción de los derechos humanos no se debe considerar independientemente de las demás actividades de las Naciones Unidas, sino como un elemento común a todas ellas, en particular a la prevención de conflictos y a la consolidación de la paz y el desarrollo.

Así como tenemos una tarea común en la promoción y protección de los derechos humanos, también debemos actuar con determinación contra el tráfico de drogas y el terrorismo. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema de la droga y el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas son ejemplos concretos de actitudes solidarias frente a amenazas globales.

Esa actitud solidaria se demuestra también en la asistencia humanitaria. La iniciativa “cascos blancos” ha intentado, desde su creación, generar una conciencia internacional comunitaria para emprender acciones de manera conjunta. Resulta sin duda condenable que este espíritu de solidaridad se vea frustrado cuando se impide a las personas necesitadas recibir asistencia humanitaria y cuando se realizan ataques contra el personal internacional encargado de distribuir dicha asistencia.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es el rol insustituible de las Naciones Unidas. Sin que esto esté asegurado, ninguna otra actividad podría llevarse a cabo con eficacia.

Coincidimos con el Secretario General en que, junto con los conflictos interestatales, los desastres naturales, las tensiones étnicas, las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y las graves emergencias humanitarias constituyen una fuente segura de inestabilidad susceptible de quebrantar la paz y la seguridad en toda una región.

Estos conflictos requieren una nueva sensibilidad en el Consejo de Seguridad. Esa sensibilidad sólo podrá generarse mediante un conocimiento más directo de la realidad de los países afectados y de las circunstancias políticas, sociales, económicas y humanitarias predominantes donde los conflictos tienen lugar.

Se requiere, por ende, una mayor transparencia en la labor del Consejo, impulsar contactos más estrechos con la Asamblea General y mantener un diálogo franco con las partes en conflicto y con los países contribuyentes de tropas. En este contexto, merece analizarse con detenimiento la propuesta del Secretario General de establecer cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, sobre la base del Artículo 65 de la Carta.

En materia de paz y seguridad, el desarme ocupa un espacio central. Compartimos la preocupación del Secretario General con relación a los recientes ensayos nucleares. Al mismo tiempo, acogemos con esperanza las declaraciones formuladas por la India y el Pakistán sobre la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En este sentido, me es grato anunciar que el 24 de septiembre pasado, el Congreso argentino aprobó el mencionado Tratado, el que prontamente será ratificado.

Otro hecho positivo es la adopción, en Ottawa, de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, que fue firmada por la Argentina en diciembre de 1997.

La Argentina también apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares como instrumentos para lograr paulatinamente la desnuclearización del planeta e impulsa decididamente la iniciativa tendiente a declarar al hemisferio sur libre de armas nucleares.

En el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), más Bolivia y Chile, merecen destacarse la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, y la Declaración de Ushuaia, que crea una zona libre de armas de destrucción en masa. En esta misma Declaración existe la decisión de avanzar hacia la consagración del MERCOSUR como una zona libre de minas antipersonal.

En su Memoria anual el Secretario General destaca el hecho de que el número de efectivos de las Naciones Unidas en operaciones de paz ha disminuido desde 1990. Esto, sin embargo, no significa que estemos en un mundo más seguro. La estructura del mantenimiento de la paz debe estar siempre dispuesta para despliegues imprevistos. A nuestro criterio, la falta de recursos financieros no debería restringir este mandato principal de la Organización.

La Argentina, que es el octavo contribuyente de tropas, celebra este año el cuadragésimo aniversario de su participación en operaciones de mantenimiento de la paz y renueva una vez más su compromiso con ellas. La Argentina es, además, parte de la Brigada de Despliegue Rápido y del sistema de fuerzas de reserva. Mantiene un alto nivel de adiestramiento de sus efectivos, brindando cursos a oficiales argentinos y extranjeros en su centro de entrenamiento. Durante su reciente visita a Buenos Aires, el Secretario General visitó este centro regional, honrándolo con su presencia.

El sistema de seguridad colectivo y el imperio del derecho han sido fortalecidos por la reciente creación de la Corte Penal Internacional. Coincidimos plenamente con la evaluación del Secretario General sobre la importancia que tuvo la sociedad civil en el proceso de creación de la Corte. Rendimos particular tributo a la coalición para la Corte Penal Internacional, que canalizó los esfuerzos de cientos de organizaciones no gubernamentales y promovió un diálogo permanente y fructífero con los gobiernos.

La síntesis que acabo de efectuar refleja el compromiso de la Argentina, y también de América Latina, con las Naciones Unidas y con las decisiones que se adoptan en esta Asamblea General. Ese compromiso irá en aumento en la medida en que la incertidumbre que hoy existe en el

ámbito internacional haga necesaria una Organización más enérgica y más asertiva en el cumplimiento de los objetivos de la Carta.

Sr. Pawar (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por la habilidad con que está dirigiendo nuestra labor durante el quincuagésimo tercer período de sesiones.

Deseo también dar las gracias al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización, que es el tema que nos ocupa hoy, y felicitarlo por la calidad de dicha Memoria. Voy a abordar solamente algunos de los muchos temas a los que se ha referido en ella.

Creemos que los Estados Miembros deben trabajar juntos para fortalecer a las Naciones Unidas, a fin de que su funcionamiento sea más democrático y representativo y garantizar, de esa manera, que podamos orientar hacia el bien común las fuerzas y energías liberadas con la finalización de la guerra fría y el impulso de la interacción económica mundial. Solamente las Naciones Unidas pueden desarrollar, definir y promover un programa universalista amplio y sensible para enfrentar los desafíos del próximo siglo. Es evidente que la Secretaría tiene un papel importante que desempeñar. Por una parte, dirigida con distinción por el Secretario General, debe reflejar fielmente en su tarea las prioridades fijadas por los Estados Miembros y transmitidas mediante los mandatos intergubernamentales, y, por otra, es nuestra responsabilidad dar a la Secretaría los recursos necesarios para llevar a cabo el trabajo que le hemos asignado.

Aplaudimos la visión de la Organización que tiene el Secretario General, que coloca al desarme casi en el centro de su misión de paz y desarrollo. Sin embargo, nos decepciona que del informe se desprenda que aparentemente lo que preocupa a las Naciones Unidas sigue siendo la no proliferación y quizás la reducción de las armas nucleares, pero no su total eliminación. Incluso ahora, cuando la guerra fría ya es parte de la historia, la comunidad internacional no ha podido hacer frente al problema mundial fundamental de que más de 35.000 de esas armas se guardan en arsenales de las Potencias nucleares, sin que el resto del mundo pueda decidir sobre la reducción de esos arsenales, ni sobre la rapidez con que se realice, si es que se lleva a cabo.

Lo que la India quiere, y lo que el Movimiento No Alineado quiere, no es una reducción lenta de las armas nucleares, acompañada de la actualización y modernización estratégica de los arsenales, sino su eliminación; y no en un

futuro desmesuradamente distante, sino dentro de un plazo breve, regido por un sentido de urgencia y compromiso político. Hemos subrayado muchas veces desde esta tribuna la importancia de la promoción del desarme nuclear para salvaguardar nuestro futuro colectivo. Ahora lo volvemos a hacer. Este objetivo debería estar a nuestro alcance. Creemos que de conformidad con los principios y prioridades del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad primordial de promover el desarme nuclear, y que deberían enunciarlo claramente y tratar de lograrlo como una de sus más altas prioridades.

Como señaló el Secretario General, el mantenimiento de la paz debe seguir siendo una esfera importante de la labor de las Naciones Unidas. Estamos de acuerdo con la Memoria en el sentido de que la cooperación entre las Naciones Unidas y los arreglos regionales cuyos mandatos les permite desempeñar su papel puede ser útil en las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, las Naciones Unidas no pueden ceder o delegar su autoridad respecto del mantenimiento de la paz a ningún órgano inferior, ni convertirse en un instrumento para que los países u organizaciones regionales promuevan programas que no sean los de los Miembros en general.

Me referiré brevemente a las sanciones. En la Memoria se acoge con beneplácito el concepto de sanciones discriminadas. Sin embargo, ha quedado demostrado que, para muchos países que desean imponer sanciones, las sanciones discriminadas son las que causan el menor daño a quienes las imponen y con frecuencia ocasionan sufrimientos extremos a las poblaciones a menudo inocentes de los países contra los que se aplican. Siempre hemos dicho que las sanciones son instrumentos de efectos poco precisos. Deben utilizarse con moderación y tras el examen cuidadoso de la comunidad internacional.

La Memoria indica que las Naciones Unidas han “empezado a hacer un planteamiento holístico de la seguridad” y añade que, como consecuencia de esto, también debería ampliarse el papel del Consejo de Seguridad. Esta es una cuestión que debe examinarse con mucho cuidado. Durante años se ha reconocido ampliamente que la seguridad de las naciones y la paz internacional tienen múltiples dimensiones. De hecho, este fue el motivo por el cual, hace varios años, las Naciones Unidas encomendaron la realización de estudios sobre los vínculos entre el desarme y el desarrollo. No obstante, es una cuestión completamente distinta afirmar que, como resultado de ello, el Consejo de Seguridad debería asumir un papel ampliado. Por el contrario, este concepto integral de la seguridad puede abordarse

adecuadamente sólo en un órgano como la Asamblea General, con una composición universal y un mandato general.

Tomamos nota con interés de la referencia que se hace en la Memoria a la “expresión de poder popular mundial”, que se puso de manifiesto en las recientes negociaciones multilaterales. Se han mencionado las negociaciones sobre el Estatuto de la Corte Penal Internacional como uno de estos casos, en los que las personas y los grupos promovieron una causa común “respaldados por la opinión pública mundial”. Nuevamente, las Naciones Unidas deben actuar con cuidado. En los países donde viven dos tercios de la población mundial, las negociaciones sobre la Corte Penal Internacional no tuvieron repercusiones; la opinión pública mundial no participó.

Asimismo, las propias negociaciones fueron en muchos aspectos una parodia. Las delegaciones se vieron sujetas a la ingente presión de los protagonistas no estatales; la libertad de los Gobiernos de negociar fue limitada y las deliberaciones no muy transparentes. En una etapa crucial de las negociaciones, algunos Estados Miembros recibieron intervenciones inusuales de la Secretaría. Las solicitudes de los Estados que representan a la mayoría de la población mundial se dejaron de lado porque no eran políticamente convenientes para aquellos descritos como los de similar parecer. Es preciso actuar con cautela ante estos hechos. La Secretaría de las Naciones Unidas funciona adecuadamente al promover los mandatos que le confieren los Miembros en general y no al anticiparse a ellos.

No podemos lograr una paz justa y duradera si no tiene lugar la transformación de un orden mundial que va inexorablemente en contra de los intereses de los países más pobres. El Secretario General ha subrayado claramente que el desafío del desarrollo sigue siendo fundamental en este mundo, donde la quinta parte de la humanidad se ve obligada a sobrevivir con menos de un dólar por día. Por lo tanto, es triste observar que se resta constantemente importancia a las actividades operacionales de las Naciones Unidas, con una suma relativamente modesta de 5.500 millones de dólares a disposición de la asistencia para el desarrollo por conducto de las Naciones Unidas. No se han realizado progresos auténticos respecto de la financiación de los fondos y programas de las Naciones Unidas sobre una base segura, previsible y continua que esté a la altura de las necesidades cada vez mayores de los países en desarrollo.

La India es uno de los mayores contribuyentes a los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y un contribuyente importante a los

del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Esperamos que los países desarrollados también aumenten sus contribuciones a los recursos para el desarrollo de consuno y sin objetivos políticos. Al mismo tiempo, las reformas que emprenden los fondos y programas de las Naciones Unidas en el contexto de las estrategias de financiación deben preservar el carácter esencial de la asistencia de las Naciones Unidas, que debe continuar siendo neutral, imparcial, otorgándose como subvenciones y sobre la base de las prioridades de los países receptores. Los Gobiernos receptores deben aprobar el marco de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas a fin de asegurar que esté de acuerdo con las prioridades nacionales y que sea reflejo de ellas. Encomiamos la excelente labor que llevan a cabo el PNUD, el UNICEF, el FNUAP y el Programa Mundial de Alimentos. Deben continuar centrándose en sus mandatos, sin desviar sus escasos recursos hacia actividades que están en mejores condiciones de llevar a cabo otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

La India otorga suma importancia a la prestación de asistencia humanitaria que respete plenamente los principios rectores establecidos por la Asamblea General en su resolución 46/182. Acogemos con beneplácito la racionalización de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los esfuerzos del Coordinador del Socorro de Emergencia por hacer participar al Comité Permanente entre Organismos en los esfuerzos de colaboración y orientados a la acción para abordar una serie limitada de cuestiones clave. Sin embargo, nos preocupa que la falta de recursos previsibles para la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, más del 60% de cuyos costos aún se financian con recursos extrapresupuestarios, pueda reducir su eficacia. Como hemos dicho anteriormente, las reformas no pueden tener éxito si no se cuenta con los recursos necesarios. Nos preocupa seriamente que los niveles de financiación de la asistencia humanitaria hayan disminuido en los últimos años, en términos absolutos y como proporción de las necesidades de los programas.

La Memoria del Secretario General indica claramente que, a mediados de julio de 1998, en realidad se disponía de menos del 25% de los fondos necesarios para cubrir las necesidades de asistencia humanitaria. Por lo tanto, apoyamos firmemente su propuesta anterior de que se llevara a cabo un examen amplio de la financiación de los programas de asistencia humanitaria, que abarcara, entre otras cosas, la relación entre la financiación proporcionada para las situaciones de emergencia y los recursos que se ponen a disposición para programas de desarrollo. Esperamos que los informes consolidados del Coordinador de Asuntos Humani-

tarios sobre las consecuencias de la financiación insuficiente, incluidos los cambios forzosos en las prioridades y la cancelación de las actividades, sean un primer paso importante para asegurar que las Naciones Unidas puedan proporcionar asistencia adecuada a quienes la necesitan.

Hemos observado que en la Memoria se describen los dilemas de los vínculos entre el socorro y el desarrollo. Consideramos que se necesita un enfoque amplio que vincule al socorro y el desarrollo para reducir las divergencias entre ambos. La erradicación de la pobreza mediante el desarrollo socioeconómico sostenido ofrece la mejor oportunidad de salir del círculo vicioso del subdesarrollo, los conflictos y la pobreza.

No caben dudas de que, durante el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la promoción y la protección de estos derechos constituye una de las responsabilidades fundamentales de las Naciones Unidas en sus funciones, tanto en lo que respecta a la preservación de la paz y la seguridad internacionales como a la promoción del desarrollo. Por lo tanto, celebramos el hincapié que hace el Secretario General en la cuestión de los derechos humanos y la prioridad que le otorga en la labor de la Organización. Sin embargo, en la Memoria hay una tendencia a simplificar la relación entre los derechos humanos y la paz y la seguridad, así como el desarrollo. Nos preocuparía que las Naciones Unidas buscaran soluciones y respuestas que se basaran excesivamente en el fortalecimiento exclusivo del orden jurídico en la promoción de los derechos humanos.

Sin duda, hay situaciones en las que los derechos humanos son una de las principales causas de conflictos. Tampoco caben dudas de que es importante que exista un conjunto de normas jurídicas, disposiciones y leyes para la protección de los derechos humanos. Sin embargo, si se considera a los derechos humanos sólo desde esta perspectiva, se transforman esencialmente en problemas de comportamiento y disciplina, que han de rectificarse mediante la promulgación de leyes y normas. No obstante, tal enfoque hace caso omiso de las circunstancias históricas, sociológicas, ideológicas y económicas que rigen el comportamiento o que ejercen influencia en él, o les resta importancia.

Todos los derechos humanos fundamentales son universales. Pero la raíz de las violaciones de los derechos humanos puede variar y no resolverse siempre mediante enfoques legislativos o policiales. Por ejemplo, las situaciones en que las amenazas a los derechos humanos provienen de fuera o más allá del Gobierno, a través de ideologías extremas —todos conocemos casos de este tipo— precisan de un enfoque mucho más polifacético. Asimismo, los

problemas de derechos humanos que son en realidad síntomas de subdesarrollo no pueden enfocarse desde un ángulo meramente jurídico o de comportamiento. Hay que tratarlos como problemas de desarrollo.

Las Naciones Unidas deben considerar todos los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— como universales, indivisibles, interdependientes, interrelacionados y encarnados en la trinidad de democracia, desarrollo y derechos humanos. La Organización ni voluntariamente ni sin saberlo debe promover un concepto parcial de los derechos humanos considerándolo o diseñándolo como derechos civiles y políticos pero separados de la democracia y el desarrollo. Ello podría llevar a una dicotomía entre derechos humanos y desarrollo que sería totalmente inaceptable. Podría plantear preocupaciones en el sentido de que la corriente de los derechos humanos, especialmente en la esfera de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, desplazara al desarrollo como objetivo central de la labor de las Naciones Unidas. Un enfoque amplio en el que confluyan los derechos económicos, sociales y culturales y el desarrollo, no sólo de palabra sino también de obra, sería el enfoque más coherente con el concepto integral de derechos humanos que las Naciones Unidas deben tratar de promover.

Las Naciones Unidas tienen una amplia gama de responsabilidades que cumplir al aproximarse el próximo milenio. El Secretario General nos ha propuesto iniciativas para que las estudiemos; esperamos que se debatan de forma constructiva. Sin embargo, mientras la Organización esté trabada en la actual crisis financiera, su capacidad de acción se verá gravemente recortada.

Por ello, confiamos en que todos los Estados Miembros demuestren su apoyo a las Naciones Unidas, que todos necesitamos más que nunca en este mundo mundializado, y la coloquen en una situación financiera sólida. Unas Naciones Unidas en bancarrota o en una situación de pobreza crónica reflejan una bancarrota política y la falta de voluntad de respaldar a la institución en la que hemos puesto nuestra esperanza en un futuro común. No es ese el tipo de mensaje que es de esperar de la Organización.

Nos comprometemos a apoyar al Secretario General en sus esfuerzos constantes por reformar a las Naciones Unidas y hacer que respondan mejor a las necesidades de sus Miembros. Le deseamos lo mejor en sus tareas y le garantizamos nuestro compromiso constructivo.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Durante los últimos años, como ha señala-

do el Secretario General Kofi Annan, se está produciendo una revolución silenciosa aquí en las Naciones Unidas. La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que tenemos esta mañana ante nosotros, ilustra más las muchas maneras en que está arraigando en todas las Naciones Unidas la nueva cultura de reforma.

El Secretario General, con su firme e impresionante dirección de la reforma, ha producido un aumento de la confianza, tanto dentro de la Secretaría como entre los Estados Miembros. Se ha formado un consenso firme y amplio en toda la Organización a favor de la reforma. Se está avanzando en el establecimiento de prioridades, la disciplina presupuestaria y la racionalización de las estructuras y funciones de acuerdo con los mandatos de la Asamblea. Desde luego, la prueba del éxito de todo ese conjunto será su aplicación efectiva.

El Secretario General Kofi Annan dio un primer paso importante en el esfuerzo de reforma con el nombramiento de Louise Fréchette como Vicesecretaria General. Ese nuevo cargo garantiza que seguirá prestándose atención a la reforma, así como a la actual gestión estratégica de los intereses de los Estados Miembros. La gestión estilo gabinete también está mejorando las operaciones de las Naciones Unidas.

Para lograr un progreso continuo, las Naciones Unidas tienen que concentrarse en las ventajas comparativas de la Organización. Cuanto más complejo sea el entorno mundial, más necesitamos fijar las prioridades y administrar aquello que mejor puede hacer la Organización con los medios de que dispone. La delegación de los Estados Unidos comparte la opinión del Secretario General de que la administración y la gestión deben seguir centrándose en crear una Organización inspirada por una misión y orientada al logro de resultados.

Sin embargo, aunque el conjunto de reformas del Secretario General esté dando frutos, todavía queda mucho trabajo por hacer. Defendemos la firme aplicación de los puntos que se ponen de relieve en la Memoria del Secretario General. Esto incluye límites de tiempo en los programas nuevos y presupuestos sobre la base de resultados. Así lo ha venido autorizando la Asamblea General desde 1987 en su planificación de programas, su presupuesto y la vigilancia y evaluación de resultados. Hace mucho que eso debía haberse puesto en práctica, de la misma manera que el funcionamiento de la cuenta del dividendo para el desarrollo, recientemente acordada.

Un tema que ha llamado la atención en el debate general que acaba de terminar fue el tema de la mundialización. Nosotros apoyamos firmemente los esfuerzos del Secretario General por adaptar la Organización a la sociedad mundializada. Un ejemplo excelente es el fortalecimiento de la cooperación y las relaciones de trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas, entre la Organización y las instituciones financieras internacionales tanto a nivel de la Secretaría como a nivel intergubernamental. Quedamos a la espera de iniciativas adicionales en esta esfera.

Igualmente, la adaptación progresiva del mecanismo de desarrollo de las Naciones Unidas, tanto en su organización como en su filosofía, demuestra la comprensión de que si queremos que el desarrollo sea sostenible, este debe abarcar no sólo al crecimiento económico, sino también la distribución de los frutos de ese crecimiento, la inversión en infraestructura humana y de capital, la buena gestión pública y, desde luego, el respeto a los derechos humanos. En cuanto a la adaptación, nos ha impresionado que las Naciones Unidas hayan emprendido a lo largo del año una renovación muy necesaria de sus actividades para coordinar el socorro humanitario.

Ahora que la Asamblea examina los muchos temas de su programa, debemos tener en cuenta la necesidad de seguir adaptando la labor de las Naciones Unidas para responder mejor a las realidades internacionales actuales. Los intereses de la Organización a este respecto se beneficiarán del informe que el Secretario General piensa presentar a la Asamblea del Milenio. La preparación para ese importante evento mediante un examen de las prioridades de la Organización contribuirá a que las Naciones Unidas sigan siendo pertinentes y vibrantes para el siglo XXI.

En ese sentido, es imprescindible una supervisión efectiva. Nos complacen los avances logrados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Las auditorías de gestión, el anuncio de directrices, las evaluaciones profundas, el trabajo antifraude, los informes sobre ejecución de programas, el apoyo a la reforma institucional y los exámenes de seguimiento, todo esto demuestra que la Organización está yendo más allá de un mero aprendizaje de lecciones y que las está aplicando realmente. Desde luego el apoyo y la participación activa del personal en las iniciativas de reforma es vital para su éxito. Estamos de acuerdo con la Memoria en que para que la Organización funcione de forma más efectiva es necesario hacer reformas esenciales en la política de personal.

Algo clave para el éxito de la Organización es la capacidad de las Naciones Unidas de vivir dentro de sus

recursos y utilizarlos allí donde la Organización pueda prestar una asistencia especial. Además, los muchos interesados en las Naciones Unidas en todo el mundo deben ver que la Secretaría aplica la reforma en la manera en que mejor puede ofrecer esa asistencia especial.

Finalmente y quizás más importante, estamos de acuerdo con el Secretario General cuando observa que

“los Estados Miembros, por su parte, deben encarar con mayor vigor y determinación las reformas que les competen.” (A/53/1, párr. 236)

Mi Gobierno considera que esa simple verdad es el punto mínimo para una reforma sostenida y efectiva, tan admirablemente defendida por el Secretario General. En este contexto, estamos dispuestos, como lo hemos estado en el pasado, a asistir al Secretario General en todos sus esfuerzos en nombre de los mandatos de la Asamblea, para pedir una mayor eficiencia, rendición de cuentas y logros enfocados a los resultados.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Permítaseme comenzar expresando en nombre de mi delegación nuestro mayor agradecimiento por el excelente desempeño del Secretario General Kofi Annan al conducir las labores de esta Organización de manera tan atinada y competente. Es lo que realmente esperábamos desde que asumió su cargo. Kuwait desea reiterar su pleno apoyo a sus intentos encaminados a realzar el papel rector de las Naciones Unidas en el plano internacional.

Mi delegación ha estudiado cuidadosamente la Memoria del Secretario General, que figura en el documento A/53/1 y que estamos considerando hoy. No podemos dejar de rendir homenaje a la forma en que fue preparada. Es exhaustiva en el tratamiento de los temas. También se caracteriza por la visión al abordar algunas cuestiones internacionales, para no mencionar el valor de manifestar las deficiencias en la labor de las Naciones Unidas en ciertos sentidos y las razones de ellas y proporcionar soluciones prácticas, todo lo cual merece el reconocimiento de los Miembros de las Naciones Unidas.

Mi delegación apoya plenamente la posición del Secretario General de continuar con la reforma de las Naciones Unidas. Kuwait siempre ha expresado su respaldo a los empeños del Secretario General a este respecto y respondió de manera voluntaria y rápida a ciertas medidas y sugerencias de su parte. Estamos de acuerdo con él en que la reforma debe ser un proceso continuo y no simplemente una medida circunstancial. Por lo tanto, tenemos que

apoyar al Secretario General y pedirle que continúe con sus meritorios empeños en el campo de la reforma, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en materia social, económica y de desarrollo. Estas cuestiones figuran en la Memoria que hoy examinamos.

Además, como Kuwait pertenece al Movimiento No Alineado y al Grupo de los 77, desea manifestar su apoyo a todas las valiosas observaciones proporcionadas por estos dos grupos en conjunto, especialmente en lo que se refiere al proceso de reforma y en particular a la parte vinculada con la solución de la crisis financiera.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización se ha concentrado principalmente en los empeños de las Naciones Unidas por resolver los conflictos internacionales, sobre todo aquellos que abundan en el continente africano -y en el Afganistán-, que han sido tratados con objetividad y franqueza. El Secretario General ha rendido homenaje al éxito de los intentos por atenuar la crisis que surgió en febrero pasado debido al problema entre la Comisión Especial de las Naciones Unidas y el Iraq. Subrayó que su papel corresponde a la diplomacia preventiva; en este sentido estamos plenamente de acuerdo con él.

No obstante, Kuwait desea continuar con este tema de fondo y referirse a los empeños de las Naciones Unidas y del Secretario General con respecto a las otras cuestiones existentes entre Kuwait y el Iraq; es decir, las dos cuestiones de los prisioneros de guerra y de la devolución de los bienes kuwaitíes que fueron robados durante el período de ocupación de Kuwait por el Iraq. Creemos que hay algunas razones jurídicas y técnicas que nos obligan a aclarar lo ocurrido con respecto a estas dos cuestiones. Por ejemplo, los temas relativos a los prisioneros de guerra y la devolución de bienes a Kuwait se encuentran entre algunas de las cuestiones principales que se consideran en las Naciones Unidas; esto es, el tema del programa de la Asamblea General acerca de las consecuencias de la agresión iraquí contra Kuwait en 1990 y el tema examinado por el Consejo de Seguridad, titulado "La situación entre el Iraq y Kuwait".

Las Naciones Unidas están preocupadas con el seguimiento de las cuestiones mencionadas, sobre todo ahora que tienen un representante en el Iraq que examina estos y otros asuntos. Además, las Memorias anteriores del Secretario General ya hicieron referencia a la evolución de ambas cuestiones.

Kuwait le solicita al Secretario General que preste atención especial a esos dos asuntos, sobre todo el que se

refiere a los prisioneros de guerra kuwaitíes. Esto significa tragedia y sufrimientos para miles de kuwaitíes que aguardan el regreso de sus familiares inocentes. Confirmamos aquí que esta es una forma de sufrimiento humano. Según nuestro punto de vista, el sufrimiento humano es el mismo ya se trate de una sola persona o de cientos o si es el resultado de las sanciones o de una situación de rehenes o prisioneros de guerra y privaciones. Ese sufrimiento debe ser tratado de una forma estrictamente humana que confirme la credibilidad de las Naciones Unidas al respecto.

Para terminar, quiero reiterar nuestro agradecimiento al Secretario General por todos sus empeños. Le deseo éxito en sus intentos encaminados a crear una nueva Organización, capaz de hacer frente a los retos del próximo siglo y desempeñar un papel rector y eficaz en la comunidad internacional. Estos son nuestros deseos y aspiraciones sinceros, como lo son también de los pueblos del mundo.

Sr. Hasmy (Malasia) (*interpretación del inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización, que es concisa pero exhaustiva en su alcance. Merece ser objeto de un debate y un examen serios y profundos. Nuestras deliberaciones en relación con el tema 10 del programa de la Asamblea General han de proporcionar la base para el análisis ulterior de otras cuestiones concretas. Estas deliberaciones deben servir también para ayudar al Secretario General y sus colaboradores y al personal en la preparación de las tareas que han de llevarse a cabo durante este período de sesiones, como también en períodos de sesiones futuros de la Asamblea General.

Nos encontramos en el umbral de un nuevo milenio. Nuestros empeños consolidados en las Naciones Unidas deben estar orientados a inaugurar una era de cooperación internacional y desarrollo equitativo sin precedentes. Por medio de nuestro compromiso constante con la Organización seremos capaces de trabajar de manera colectiva para lograr un entendimiento mundial que sea fiel a la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación apoya el plan del Secretario General de presentar un informe a la Asamblea del Milenio en el que se ponga

“un conjunto de objetivos alcanzables y de medios institucionales que permitan a las Naciones Unidas cumplir los imperativos de la solidaridad humana en los años venideros.” (A/53/1, párr. 3)

Si bien encomiamos la iniciativa del Secretario General de aprovechar diversos puntos de vista de diferentes niveles de la sociedad, mi delegación desea hacer hincapié en que los preparativos para la Asamblea del Milenio deben constituir primordialmente un proceso intergubernamental. Es importante que el Secretario General colabore estrechamente con los Estados Miembros mediante un mecanismo adecuado en la tarea de preparar esa importante Asamblea. Similarmente, los Estados Miembros deben comenzar a prepararse a fin de que la Asamblea del Milenio logre resultados concretos en lugar de ser una ocasión mayormente celebrante.

Deseo reiterar el compromiso de mi delegación con la importancia de defender el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se insta a tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Con demasiada frecuencia en el pasado la inacción y las acciones selectivas por parte de la Organización han conducido a la intensificación de los conflictos, lo cual ha dado por resultado costos humanos y materiales innecesarios. Con demasiada frecuencia, recursos muy necesarios se han tenido que emplear en actividades posteriores a los conflictos. Es importante que se aumenten los esfuerzos preventivos de manera que las prioridades de la Organización se puedan ordenar apropiadamente. Mi delegación acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General en este sentido.

Encomiamos al Secretario General por emplear los servicios de diplomáticos prominentes y capaces en calidad de representantes personales suyos. También apoyamos plenamente el llamamiento del Secretario General en pro de una mejor recopilación de información y del perfeccionamiento de los sistemas de alerta temprana para supervisar y dar respuesta a posibles conflictos con el fin de posibilitar que tanto los Estados Miembros como la Organización puedan tomar medidas con rapidez y oportunamente. Las estrategias se deben coordinar bien. Ante todo, los Estados Miembros deben tener la voluntad política y los recursos para aplicar esas estrategias.

Convenimos con la afirmación del Secretario General en cuanto a que es menester un nuevo concepto general respecto de los nuevos esfuerzos dirigidos a prevenir los conflictos. Ciertamente, la paz y la seguridad están inextricablemente vinculadas a la promoción del desarrollo. El Secretario General ha presentado una cuestión muy importante: fundamentalmente, la de ampliar el papel del Consejo de Seguridad invocando el Artículo 65 de la Carta. Al tiempo que reconoce la necesidad cada vez mayor de que se

suministre al Consejo información precisa y pertinente para hacer frente a crisis económicas, sociales y humanitarias que amenazan la paz y la seguridad internacionales, mi delegación desea recalcar que toda medida que el Consejo de Seguridad tome en este sentido debe adoptarse teniendo en cuenta el debido reconocimiento del papel y la función que corresponden a la Asamblea General. Mi delegación estima que los Estados Miembros deben examinar a fondo los comentarios del Secretario General con el fin de estudiar sus diversas repercusiones.

Mi delegación apoya los esfuerzos dirigidos a intensificar aún más la colaboración con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en materia de alerta temprana y diplomacia preventiva. Reconocemos que las Naciones Unidas no pueden actuar solas en cada posible conflicto. Sin embargo, es importante garantizar que esta Organización no descuide totalmente su función central y crítica en la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación estima firmemente que la diplomacia preventiva se debe llevar a cabo en el marco de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de su mandato expreso. También se debe examinar cuidadosamente la cuestión de reconciliar las legítimas preocupaciones de la comunidad internacional y el respeto al principio de la soberanía, conforme lo han expresado muchos Estados Miembros en ocasiones anteriores.

Respecto de la cuestión del mantenimiento de la paz, Malasia desea reafirmar su compromiso con el importante papel que las Naciones Unidas desempeñan en los esfuerzos encaminados a mantener la paz. Malasia apoya plenamente la iniciativa de la Organización en cuanto a seguir fortaleciendo la capacidad de las Naciones Unidas de responder con celeridad a las situaciones de conflicto. Malasia figuró entre los primeros 77 Estados Miembros que se adhirieron al sistema de los arreglos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. Mi delegación toma nota de la iniciativa emprendida por algunos Estados Miembros para establecer la brigada de alta preparación de fuerzas de reserva. Sin embargo, estimamos que, debido a que la adhesión a esta brigada no está abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, quizá no sea apropiado en esta etapa referirnos a ella como Brigada de Alta Preparación de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas. Ciertamente, es menester aclarar la manera en que las Naciones Unidas se proponen desplegar esta brigada en el contexto del actual sistema de dispositivos de reserva de las Naciones Unidas en el que participan otros Estados Miembros de la Organización.

El tema de las sanciones ha seguido preocupando en sumo grado a los Estados Miembros. Mi delegación cree firmemente que las sanciones se deben aplicar con gran precaución. Se debe recurrir a ellas solamente en casos de extrema necesidad cuando otras opciones pacíficas previstas en la Carta hayan resultado insuficientes. Las sanciones no se pueden utilizar como un instrumento para promover los intereses estrechos y nacionales de algunos Estados Miembros. Las sanciones, cuando se determine que son absolutamente necesarias, deben perseguir objetivos concretos, se deben dirigir a objetivos bien claros y se deben enmarcar en plazos concretos a fin de reducir los costos de carácter humanitario.

Mi delegación observa que se ha logrado cierto progreso importante en el proceso de reforma instituido por el Secretario General. Acogemos con satisfacción la continuación de los esfuerzos dirigidos a racionalizar la Secretaría, la reorganización del programa de trabajo en cuatro esferas principales y otras medidas destinadas a mejorar a todo el sistema de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito el establecimiento del Grupo Superior de Gestión. Evidentemente, la aplicación de las importantes tareas propuestas por el Secretario General que requieren la aprobación de los Estados Miembros se tendrán que supervisar a fin de que garanticen que las Naciones Unidas sean más efectivas y eficientes, y que pongan mayor énfasis en las actividades económicas, sociales y en materia de desarrollo.

Complace a mi delegación observar la temprana preparación de una conferencia de examen en el año 2000 para evaluar la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, así como de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en junio de 1999 para dar seguimiento a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Malasia colaborará estrechamente con otros Estados Miembros y los organismos y órganos competentes de las Naciones Unidas con el propósito de garantizar que todos sigamos comprometidos con la promoción del desarrollo social a nivel mundial, en particular a la luz de la actual crisis económica, que se está propagando rápidamente alrededor del mundo y amenaza con empujar a millones de pobres y desposeídos hacia niveles extremos de pobreza y privación.

Los esfuerzos humanitarios de las Naciones Unidas a nivel mundial merecen nuestro encomio y apoyo. Mi delegación acoge con satisfacción la creación de la Oficina para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios. También acogemos con beneplácito las iniciativas de la Organización dirigidas a dar una respuesta pronta, eficaz y más coordinada a las situaciones humanitarias y sus esfuerzos encamina-

dos a mejorar la prestación de servicios humanitarios. La cuestión de la seguridad y la protección de los trabajadores humanitarios en situaciones de conflicto reviste suma importancia y se debe abordar adecuadamente. Observamos la ligera disminución del número de refugiados a nivel mundial en 1997. No obstante, estimamos que se deben realizar serios esfuerzos no sólo para resolver los actuales problemas de los refugiados, sino también para evitar que se produzcan en el futuro.

Este año conmemoramos el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. También llevaremos a cabo el primer examen de la Declaración y Programa de Acción de Viena. Tenemos que evaluar el progreso alcanzado hasta ahora en la esfera de los derechos humanos. Aún hay evidencias de la aplicación de dualidad de criterios y selectividad en el tratamiento de los derechos humanos. Mi delegación toma nota de la valoración hecha por el Secretario General respecto de los derechos humanos y conviene con él en cuanto a que

“la promoción de los derechos humanos no debe considerarse una cuestión independiente de las demás actividades de la Organización.” (*ibíd.*, párr. 172)

Sin embargo, deseamos hacer hincapié en que todos los derechos se deben tratar de manera igual y equilibrada. Lamentablemente, la aplicación del derecho al desarrollo sigue siendo muy insatisfactoria. Por lo tanto, es menester inyectar un nuevo espíritu de cooperación que revigore nuestro compromiso colectivo respecto a todos los aspectos de los derechos humanos.

Mi delegación comparte la visión del Secretario General de que las Naciones Unidas deben seguir asignando prioridad a las cuestiones de desarme. Complace en particular a Malasia el restablecimiento del Departamento de Asuntos de Desarme. El Secretario General ha advertido acertadamente acerca del peligro de la proliferación de las armas nucleares y de las catastróficas consecuencias del empleo de dichas armas. Evidentemente, los esfuerzos internacionales en materia de desarme nuclear y no proliferación han sufrido algunos graves reveses últimamente. Malasia acoge con satisfacción el anuncio que el Pakistán y la India hicieron recientemente de que en el futuro cercano firmarán el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Respecto de la labor de la Conferencia de Desarme, mi delegación lamenta que en la Conferencia de nuevo no se haya podido establecer un comité especial sobre desarme

nuclear. No obstante, mi delegación acoge con beneplácito el establecimiento de los dos comités en la Conferencia de Desarme que se ocuparán de la prohibición de la producción de material fisionable y de las garantías negativas de seguridad. Abrigamos la esperanza de que sus deliberaciones logren avanzar con rapidez.

Hay que desplegar serios esfuerzos por fortalecer el Protocolo de la Convención sobre las armas biológicas. La comunidad internacional debe aprestarse a concluir cuanto antes las negociaciones sobre la elaboración de un protocolo equilibrado para el régimen de verificación de dicha Convención en el que se tengan en cuenta los intereses de los países en desarrollo, especialmente la transferencia de tecnología.

La proliferación de las armas pequeñas es uno de los problemas más complejos que enfrenta la comunidad internacional. El tráfico ilícito de armas pequeñas y su uso generalizado desestabilizan a las sociedades. Mi delegación apoya la sugerencia de que se celebre una conferencia internacional para aumentar la conciencia del público sobre la necesidad de resolver esta situación.

El reto del desarrollo sigue siendo fundamental. Y sin embargo, el volumen de la ayuda externa a los países en desarrollo se ha reducido gradualmente durante los últimos 10 años. El dilema que enfrentamos como comunidad de naciones lo resume apropiadamente el Secretario General cuando dice

“Aunque nuestras tareas aumentan, nuestros recursos van disminuyendo.” (A/53/1, párr. 121)

La suma total de que disponen las Naciones Unidas para la asistencia al desarrollo es relativamente modesta: 5.500 millones de dólares por año. No obstante, compartimos la esperanza que tiene el Secretario General en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mi delegación espera que se sigan adoptando medidas para que el sistema mejore de manera constante.

El Secretario General, en su Memoria, habla del compromiso con la mundialización. En el contexto actual, es importante para todos nosotros mantenernos alertas tanto a los numerosos retos que presenta la mundialización como a las amplias oportunidades que ofrece. Hay en la mundialización dimensiones nuevas que tienen que entenderse a cabalidad. Estas dimensiones nuevas sólo pueden abordarse multilateralmente a través de las Naciones Unidas y las demás instituciones internacionales. El objetivo no es hacer que la mundialización dé marcha atrás, sino comprenderla

mejor para poder responder a ella de manera más eficiente y eficaz. En la actualidad se llevan a cabo debates cada vez más exhaustivos sobre la forma en que deben responder los gobiernos al contagio de la recesión económica surgida del caos que impera en el sistema financiero internacional. Las Naciones Unidas no deben quedar fuera de estas deliberaciones. Mi delegación valora el hecho de que el Secretario General sea tan sensible a estos hechos. Trabajaremos con él y con otros Estados Miembros para asegurarnos de que la Organización pueda desempeñar un papel positivo y sustancial.

Mi delegación comparte la opinión del Secretario General de que la cooperación internacional es muy importante para frenar e invertir los efectos de las actividades humanas potencialmente perjudiciales para el medio ambiente. Malasia cree que el diálogo con el sector privado debe intensificarse, en un esfuerzo conjunto para preservar y proteger el medio ambiente. Nos satisface el diálogo de la industria con el sector privado, que se inició en el sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y que se está convirtiendo ahora en una característica habitual de la Comisión.

No puedo concluir esta declaración sin referirme una vez más a la precaria situación financiera de la Organización, tal y como lo hice en el anterior período de sesiones. Es evidente que la transformación de las Naciones Unidas no será posible sin el apoyo financiero o presupuestario necesario para que la Organización pueda cumplir con sus polifacéticos programas y actividades. Mi delegación toma nota con profunda preocupación de la observación que hace el Secretario General con respecto a la situación financiera de las Naciones Unidas, que está deteriorándose cada vez más. No podemos eludir la cuestión fundamental. Los principales contribuyentes tienen que pagar sus cuotas atrasadas cuanto antes y sin condiciones. Esta y otras cuestiones conexas deben resolverse lo antes posible para que tenga éxito la “revolución silenciosa” por la que aboga el Secretario General.

El Presidente: La Presidencia propone que se cierre la lista de oradores para el debate sobre el tema bajo consideración a las 12.00 horas del día de hoy.

Si no hay objeciones, se procederán en consecuencia.

Así queda acordado.

El Presidente: Pido, por lo tanto, a los representantes que deseen participar en el debate que procedan a inscribirse lo antes posible.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Al igual que los oradores anteriores, deseo comenzar expresando nuestro reconocimiento al Secretario General por haber presentado personalmente la Memoria sobre la labor de la Organización antes de la apertura del debate general. Confiamos en que esta innovación, que consideramos un elemento integral del proceso de reforma, se mantenga y se convierta en una tradición.

El Sr. Ortega Urbina (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

A nuestro juicio, la Memoria del Secretario General es un estudio conciso y serio de las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas durante el año pasado. Señala a nuestra atención una serie de materias fundamentales que inciden directamente en la cuestión de la pertinencia de este órgano mundial con respecto a las necesidades de la nueva era que está surgiendo paulatinamente en las relaciones internacionales.

Al analizar el continuo proceso de cambios drásticos y a menudo impredecibles que tiene lugar en el complejo mundo de hoy, en la Memoria se destacan las principales características de la condición humana en la etapa actual de la historia moderna. Se reconoce ampliamente que la mayoría de estos cambios los produce el fenómeno de la mundialización. En este sentido, el Secretario General define con gran exactitud el triple desafío que enfrenta la comunidad internacional al principio del nuevo siglo y del nuevo milenio, al decir que es el de

“comprender mejor la aparición de nuevas fuerzas socioeconómicas y formas de globalización, conformarlas para que respondan a nuestras necesidades y afrontar eficazmente sus consecuencias deletéreas.” (A/53/1, parr. 15).

Mi delegación no puede sino reiterar la necesidad de que se formulen respuestas mundiales a los problemas mundiales, como lo recalcó en varias oportunidades el propio Secretario General. Las más capacitadas para dar esas respuestas son las instituciones mundiales, y se espera de ellas que lo hagan, pero, en última instancia, los únicos que podemos forjar dichas instituciones somos nosotros. Esta filosofía muy clara, que comparten muchos otros protagonistas de la escena internacional contemporánea, ha llevado a mi país, Ucrania, a adoptar una posición de partidario activo y fiel de unas Naciones Unidas más fuertes, más competentes y más exitosas.

En este sentido, tomamos nota con satisfacción de que el Secretario General registra en la Memoria los primeros resultados positivos de la “revolución silenciosa” que comenzó el año pasado al emprenderse las reformas institucionales de esta Organización universal.

Nos sentimos especialmente orgullosos de que el representante de Ucrania, a quien se honró con la Presidencia de la Asamblea General en el quincuagésimo segundo período de sesiones, haya hecho, a juicio de muchas delegaciones, una valiosa contribución a la promoción de este importantísimo proceso.

Quiero aprovechar esta oportunidad para asegurar al Presidente que puede contar con el pleno apoyo de nuestra delegación en sus esfuerzos por facilitar los progresos en la consideración de las propuestas pendientes señaladas por el Secretario General en su informe (A/51/950), “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma”.

A raíz de la experiencia de Ucrania en el ejercicio de la Presidencia de la Asamblea General, sabemos de primera mano cuán difícil es la tarea de asegurar progresos en la reforma de una institución en la que tienen que reducirse a un común denominador los intereses de 185 Estados soberanos. No obstante, recalcamos enfáticamente la necesidad de avanzar en el sendero del cambio, ya que existe un interés primordial en esta empresa de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para que respondan con eficacia a las exigencias de un mundo cambiante.

En este sentido, esperamos con interés el informe que ha de presentar el Secretario General a la Asamblea del Milenio, en el que tiene la intención de formular un nuevo conjunto de objetivos y de medios institucionales para la Organización conforme vaya avanzando hacia la nueva era.

En la sinopsis temática de la labor de la Organización, que figura en la parte principal de la Memoria del Secretario General, se señalan todas las esferas clave en las que las Naciones Unidas tienen el mandato de llevar a cabo sus actividades. No obstante, dado que siempre existe la posibilidad de mejorar, mi delegación quiere formular algunas observaciones en relación con el formato y el contenido de la Memoria.

En primer lugar, quiero recordar la resolución 51/241 de 31 de julio de 1997 en la que se incluía una serie de disposiciones concretas que deberían ser tomadas en consideración al preparar futuras versiones de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. Si bien algunas fueron tenidas en cuenta en la elaboración de

la Memoria que hoy nos ocupa, debemos señalar que hay varias medidas importantes que aún no se han aplicado.

De conformidad con esa resolución, concretamente, en la Memoria se debería incluir una sección orientada hacia el futuro en la que

“se describirán los objetivos concretos de la Secretaría para el año siguiente en el contexto del plan de trabajo de la Organización correspondiente a ese año, teniéndose en cuenta el plan de mediano plazo y el hecho de que la responsabilidad de establecer prioridades incumbe a los Estados Miembros.”

Además se debería incluir

“un anexo analítico conciso en que se indiquen los gastos por programas y actividades principales de todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York o en otro lugar, de conformidad con sus mandatos, a fin de dar a los Estados Miembros una visión amplia del conjunto de cuestiones a nivel de todo el sistema.” (*Resolución 51/241, anexo, párrs. 6 y 9*)

La utilidad de esta información adicional es evidente y esperamos que se incluya en futuras Memorias sobre la labor de la Organización.

Nuestra siguiente observación guarda relación con el contenido de las primeras tres partes de la Memoria, que abarcan las actividades de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo y en la esfera humanitaria. Entendemos que es muy difícil mantener el formato corto y conciso de la Memoria, el que cuenta con nuestro apoyo, y al mismo tiempo satisfacer los requisitos de presentar una relación completa de las innumerables actividades que las Naciones Unidas han realizado.

No obstante, lamentamos que se hayan dejado de lado en la Memoria que nos ocupa algunas esferas importantes de la labor de la Organización. Por ejemplo, no encontramos ninguna referencia a las actividades relacionadas con la solución de los problemas específicos que enfrentan los países con economías en transición. Además, en la Memoria no se mencionan los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para superar las consecuencias de los principales desastres tecnológicos, entre ellos la catástrofe de Chernobyl, cuyas dimensiones y repercusiones mundiales la

Asamblea General ha reconocido en reiteradas oportunidades.

Supongo que habrá otras delegaciones que tengan sus propios ejemplos de omisiones. Esperamos que la Secretaría tome nota de nuestras observaciones y adopte las medidas necesarias para evitar esas omisiones en el futuro.

Al formular estas observaciones no quisiera dar la impresión de que nuestra delegación minimiza la excelente labor realizada por los expertos de la Secretaría de las Naciones Unidas que colaboraron con el Secretario General en la preparación de la Memoria para el período de sesiones en curso. Nos motivó solamente la convicción de que la crítica constructiva debe acompañar la promoción del espíritu de reforma que impera en los pasillos de las Naciones Unidas.

Quiero finalizar subrayando una vez más nuestro continuo apoyo al Secretario General en la tarea de guiarnos en nuestro empeño común encaminado a fortalecer y revitalizar esta Organización mundial, y reiterando la decisión de Ucrania de contribuir activamente a estos esfuerzos.

Sr. Amorim (Brasil) (*interpretación del inglés*): Al presentar este año la Memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General, Sr. Kofi Annan, subrayó la necesidad de que las Naciones Unidas redescubrieran la conexión entre la paz y la seguridad económica señalando que si los pobres no tienen desarrollo, ni siquiera los más ricos del planeta podrán tener seguridad. Estamos totalmente de acuerdo. Lamentablemente, aún no ha surgido un consenso en el plano internacional que permita recabar los recursos políticos y económicos necesarios para un programa coherente de desarrollo económico y mejor administración pública en el plano mundial.

Al mismo tiempo, existen algunas señales alentadoras que merecen ser reconocidas. El debate general que recientemente concluyó reveló una aspiración común de buscar soluciones internacionales a nuestros problemas internacionales.

Las fuerzas socioeconómicas desatadas por el aún indisciplinado fenómeno conocido como mundialización han presentado nuevos desafíos a la comunidad internacional. A fin de distribuir al máximo los beneficios de este fenómeno, y de reducir al mínimo sus consecuencias destructivas, será necesario aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece el sistema de las Naciones Unidas para realizar análisis conjuntos y adoptar medidas de cooperación. Como bien nos recuerda el Secretario General, ninguna otra

organización goza del alcance y la legitimidad que tienen las Naciones Unidas. Por lo tanto, es pertinente, y de hecho deseable, que las Naciones Unidas asuman su responsabilidad en esta esfera ejerciendo su función rectora en el contexto de las gestiones internacionales en curso a fin de impedir que la mundialización perjudique la estabilidad de los que tanto se han afanado en conseguirla, garantizando al mismo tiempo que ese proceso dé como resultado más progreso, prosperidad y seguridad para todos.

El Brasil se siente complacido por la decisión demostrada por el Secretario General de abordar los diversos aspectos de la mundialización mientras prepara a las Naciones Unidas para una nueva era. Al contrastar la dura realidad económica de la mayoría de la humanidad con el hecho de que los últimos 50 años han sido uno de los períodos más prolongados de expansión económica de la historia, la Memoria del Secretario General transmite una firme advertencia a todos los que contemplan la creciente brecha entre los más ricos y los más necesitados sin darse cuenta de que puede llevar a una desestabilización de gran magnitud.

Creemos que el Secretario General merece nuestro reconocimiento por haber adoptado una serie de medidas concretas encaminadas a modernizar las Naciones Unidas. Sin duda alguna, las reformas institucionales que puso en marcha han contribuido a revitalizar el mecanismo organizador y a mejorar la rendición de cuentas. Ahora compete a los Estados Miembros completar el proceso, que no debemos permitir que se prolongue hasta entrado el nuevo milenio. En el último párrafo de la Memoria del Secretario General se transmite un mensaje claro, aunque muy cuidadosamente formulado, en este sentido. A saber:

“La reforma del mecanismo institucional de las Naciones Unidas no es más que el primer paso hacia la redistribución de sus funciones en la nueva era.”
(A/53/1, párr. 236)

En la Memoria se concluye que la Asamblea del Milenio, que se celebrará en menos de dos años, debería concentrarse en cuestiones sustantivas.

Por lo tanto, los Estados Miembros no deben eludir su responsabilidad de llevar a cabo la revisión necesaria de esos aspectos de la reforma de la Organización que sólo nosotros tenemos el poder de ejecutar. Como recordó a la Asamblea el Ministro Lamprea el 21 de septiembre:

“Para el Brasil, la reforma de las Naciones Unidas implica necesariamente actualizar el funcionamiento y la composición del Consejo de Seguridad, que aún

refleja un período de la historia que terminó hace tiempo.” (A/53/PV.7, pág. 9)

No se justifica prolongar indefinidamente las deliberaciones sobre esta cuestión tras cinco años de examen intenso y exhaustivo de todos sus aspectos. El Consejo, como el único instrumento universalmente reconocido de seguridad colectiva, reviste una singular importancia para la abrumadora mayoría de los Estados Miembros que, al igual que el Brasil, no son parte de ninguna alianza militar. A medida que evolucionamos hacia un mundo más notablemente multipolar, en principio se puede ejercer la autoridad del Consejo más cabalmente de conformidad con el diseño original de la Carta, dada la voluntad política necesaria. Un Consejo de Seguridad fortalecido y representativo también ayudará a impedir que el orden internacional degenere una vez más en esquemas de equilibrio de poder más inestables con una creciente rivalidad en esferas de influencia.

Además, de la misma manera que cada vez parece más evidente que las siete Potencias industrializadas principales no encontrarán respuestas satisfactorias a los problemas financieros de una economía mundializada sin tener en cuenta las opiniones del mundo en desarrollo, también es claro que los desequilibrios actuales en la composición del Consejo de Seguridad, en particular en la categoría de miembros permanentes, constituyen un obstáculo para que las Naciones Unidas den una respuesta efectiva a un programa de seguridad internacional que se ocupa principalmente de crisis que surgen fuera del mundo desarrollado.

Mi delegación, al tiempo que respalda la perspectiva unificadora del Secretario General acerca de la relación entre la paz y la seguridad económica, se complace en tomar nota de que la opinión por mucho tiempo expresada por el Brasil se refleja en el párrafo 30 de la Memoria, en el que se resalta la necesidad de que haya una interacción más dinámica entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Apoyamos plenamente el llamamiento formulado para dar un nuevo significado operativo al Artículo 65 de la Carta —que en ese párrafo de la Memoria del Secretario General se describe como una disposición “que no se lleva a la práctica” a fin de equipar mejor a las Naciones Unidas para abordar las crisis económicas, sociales y humanitarias que amenazan la seguridad mundial.

Muchos de los problemas que el Consejo de Seguridad ha tratado de resolver, desde las corrientes masivas de refugiados hasta asegurar que las sociedades asoladas por la guerra no vuelvan a caer en conflictos, exigen un método integrado que armonice satisfactoriamente una serie de variables económicas y sociales con las preocupaciones en

materia de seguridad. Si la paz, como recuerda el Secretario General, no puede ser definida como la mera ausencia de guerra sino que es también una función de bienestar social y económico, es lógico que haya que buscar un enfoque más coordinado para promover la paz, con mejores relaciones entre los órganos respectivos de las Naciones Unidas. Pensamos que el establecimiento de un segmento humanitario en el Consejo Económico y Social y la existencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios son buenas medidas en dicho sentido.

También debemos manifestar nuestra satisfacción por el énfasis que pone el Secretario General en el concepto de la diplomacia como instrumento para reemplazar el recelo por la confianza y reducir las amenazas internacionales a la paz. El Secretario General tiene razón cuando dice que a veces se pasa por alto la función de la diplomacia. Como representante de un país que se enorgullece de su larga tradición diplomática, tengo que acoger con agrado el hecho de que la diplomacia con “D” mayúscula haya conseguido un defensor comprometido en la persona del Sr. Kofi Annan. Sus misiones al Iraq y Nigeria, y su papel para lograr un arreglo negociado de la cuestión de Timor Oriental, destacan como sus logros más notables el año pasado, los logros de un diplomático internacional de alto nivel que tiene un programa exclusivamente dedicado a hacer avanzar la paz.

Uno de los oradores que me han precedido ha aludido a la cuestión de las sanciones. La cuestión de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad sigue siendo motivo de gran preocupación y lamentamos que el Consejo de Seguridad no haya podido responder todavía a la resolución 51/242 de la Asamblea General. Junto con otros miembros del Consejo, seguiremos trabajando para hacer una nueva evaluación muy necesaria de este instrumento, teniendo presente dos preocupaciones: primero, aumentar la eficacia de las sanciones y, segundo, asegurar que los efectos humanitarios y no queridos de las sanciones sean reducidos al mínimo o eliminados.

El Brasil ha creado una cultura de paz y ha vivido conforme a ella, como señaló el propio Secretario General en su viaje a Brasilia en julio pasado. Seguimos pensando que la coerción sólo puede ser contemplada como último recurso, en circunstancias extremas, y que los Estados Miembros sólo pueden considerar el uso de la fuerza en casos evidentes de legítima defensa o cuando sean autorizados colectivamente por el Consejo de Seguridad. En el mundo actual una cultura de paz exige respeto al derecho internacional y adhesión a la diplomacia y el multilateralismo incluso ante la incomprensión de los medios de difusión

o el riesgo de enemistarse con algunos sectores de la opinión pública. La Memoria sobre la labor de la Organización nos da las garantías necesarias de que bajo la competente dirección del Secretario General las Naciones Unidas siguen siendo no sólo nuestra mejor esperanza para una cultura de paz en el mundo —una cultura capaz de reconciliar la paz y la seguridad económica— sino también, como él dice elocuentemente, una expresión unánime de nuestra humanidad común y un instrumento indispensable para lograr objetivos comunes.

Sr. Ryan (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Celebramos la oportunidad que nos brinda este debate de examinar algunas de las cuestiones principales que se abordaron el año pasado y de determinar con cuánto éxito nosotros, los Estados Miembros, y la Organización en su conjunto, les hemos hecho frente.

En primer lugar, deseo dar las gracias al Secretario General por la claridad y minuciosidad de su Memoria y por haberla presentado personalmente a la Asamblea al comienzo del período de sesiones. Nos animó a que la leyéramos de principio a fin, lo que sin duda hemos hecho, porque es fácil de leer y nos ofrece un análisis sucinto pero perceptivo de algunas de las cuestiones clave que afectan a nuestra labor.

Lo que a mi juicio surge con claridad de las páginas de la Memoria es una descripción de una Organización revitalizada y cada vez más activa y pertinente que tiene una misión central que desempeñar en la manera en que la comunidad internacional de naciones hace frente a una multitud de cuestiones que con frecuencia están interrelacionadas. El Secretario General aborda con claridad los enormes desafíos que nos plantean esas cuestiones a los Estados Miembros. Tenemos la responsabilidad compartida, mediante nuestras actividades a todos los niveles en esta casa, de ayudar a encontrar soluciones a esos problemas mundiales y al mismo tiempo de tomar medidas que refuercen la eficacia de la respuesta de la Organización.

El Secretario General describe como una “revolución silenciosa” las reformas institucionales que inició el año pasado. Sin duda han logrado mayor unidad de propósito y coherencia de esfuerzos. Le felicitamos efusivamente a él, a la Vicesecretaria General y a los demás miembros de la Secretaría por el éxito conseguido en esta importante empresa. Nunca es fácil conseguir el cambio en ninguna gran organización, y en una tan compleja como ésta puede ser especialmente difícil. Reconocemos que hay que tener paciencia para avanzar y esperamos que cuando el Secretario General nos informe el próximo año todos podamos ver

los beneficios que se derivarán de una Secretaría más simplificada y coherente.

La creación del Departamento de Asuntos de Desarme ha sido una novedad especialmente positiva y, bajo la dirección de su muy distinguido Secretario General Adjunto, ya ha acometido una importante labor. La designación de este Departamento como centro alrededor del cual gira toda la acción de las Naciones Unidas en relación con las armas pequeñas, junto con la propuesta favorable a una acción multisectorial y coordinada con respecto a las armas pequeñas, es oportuna y bienvenida.

Si el último período de sesiones de la Asamblea General puede ser descrito como la “Asamblea de la reforma”, el actual período de sesiones no debe ser recordado como la “Asamblea de la no reforma”. Si bien podemos estar justificadamente satisfechos con lo que se consiguió el año pasado, no debemos dormirmos en los laureles.

El Secretario General nos recuerda con razón en su Memoria que todavía hay que aprobar una serie de propuestas de reforma. Entre ellas se encuentran algunas a las que mi delegación atribuye mucha importancia y esperamos que con cierto esfuerzo ulterior sea posible lograr consenso sobre ellas. La Cuenta para el Desarrollo, por ejemplo, es un concepto valioso que tiene que funcionar. El Secretario General nos ha dado algunas aclaraciones útiles que esperamos permitan que esta cuestión evolucione de forma positiva en beneficio de los países en desarrollo.

El Secretario General aborda plenamente en la Memoria la función que pueden desempeñar las Naciones Unidas para lograr más paz y seguridad en el mundo actual. En su declaración en el debate general el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda se refirió a la necesidad de hacer frente a las causas fundamentales de los conflictos. El concepto integral de seguridad que han adoptado las Naciones Unidas sirve para reforzar la exactitud de este enfoque.

En la perspectiva general de la Memoria se da el lugar que les corresponde a la pobreza extrema y el subdesarrollo. Son los enemigos de la paz y con demasiada frecuencia son los aliados de la inestabilidad, el desorden y los conflictos. Tenemos que reconocer esta realidad, al igual que reconocemos que no puede haber auténtica seguridad sin desarrollo. Demasiados conflictos actuales tienen su origen en la pobreza provocada por el subdesarrollo crónico, los abusos de los derechos humanos y la inestabilidad política. El Secretario General hace correctamente hincapié en la importancia de la buena gestión pública, el respeto de los derechos humanos y la democratización, todas ellas esferas en

las que las Naciones Unidas pueden y deben hacer una contribución duradera.

En la Memoria se aborda el amplio tema de la mundialización y se ofrecen algunas lúcidas ideas sobre la manera en que la comunidad internacional y las Naciones Unidas pueden participar en ella. La incertidumbre financiera que existe en importantes mercados financieros en todo el mundo, como señala el Secretario General, se ha cobrado excesivos y posiblemente permanentes costos sociales. Todavía es demasiado pronto para decir cómo se pueden contener y qué medidas se pueden tomar para que la mundialización beneficie a la humanidad.

La aprobación en julio del Estatuto de la Corte Penal Internacional fue un acontecimiento histórico. Compartimos la ferviente esperanza del Secretario General de que una gran mayoría de Estados Miembros lo hayan firmado y ratificado a finales del año 2000. Me complace decir que Irlanda firmará el Estatuto dentro de dos días en Roma.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Un mensaje crucial de la Memoria es la importancia continua de la diplomacia multilateral en un mundo de cambios rápidos y con frecuencia desconcertantes. Nos ofrece a todos, pequeños y grandes, una plataforma para explicar y comprender mejor, y sigue siendo la mejor esperanza de lograr que las muchas voces que aún no son escuchadas puedan acceder al público. El año transcurrido desde que el Secretario General informara la última vez sobre la labor de la Organización ha sido testigo de numerosos desafíos que sólo un órgano multilateral como el nuestro puede tener la autoridad para enfrentar.

Los desafíos que enfrentamos no van a disminuir mientras avanzamos hacia el nuevo milenio. Sin embargo, nos puede reconfortar el hecho de que estamos comenzando a lograr que esta Organización responda mejor a los desafíos y sea más eficaz y eficiente en su manera de abordarlos.

Sr. Valdivieso (Colombia): Quisiera empezar por dar las gracias al Secretario General de la Organización, Sr. Kofi Annan, por la preparación y presentación de la Memoria contenida en el documento A/53/1.

Desde sus primeras líneas, la Memoria del Secretario General identifica las dificultades, la incertidumbre y aun la ansiedad existentes en torno al papel que les corresponde desempeñar a las organizaciones multilaterales en un contexto internacional que cambia rauda e incesantemente.

Coincidimos en que la Asamblea del Milenio, a celebrarse en el año 2000, es una ocasión excepcional para que los dirigentes de todo el mundo consideren el tipo de Organización que demanda el nuevo siglo. La Asamblea del Milenio debe prepararse cuidadosamente a través del proceso intergubernamental. Dicha Asamblea permitirá examinar de manera minuciosa, entre otros asuntos, la ejecución de los compromisos adquiridos en las conferencias de las Naciones Unidas celebradas en los últimos años.

Ha transcurrido un tiempo muy breve aún para poder evaluar los resultados de las reformas promovidas por el Secretario General y adoptadas por la Asamblea, como órgano máximo de las Naciones Unidas. No obstante, tenemos la plena confianza en que las mismas empezarán pronto a evidenciarse en todas las áreas de actividad de la Organización.

En cuanto a las propuestas formuladas por el Secretario General, que la Asamblea analizará durante el presente período de sesiones, mi delegación tiene la mejor disposición para participar en las deliberaciones con espíritu constructivo, teniendo siempre presentes la plena vigencia de los principios y propósitos contenidos en la Carta, los mandatos conferidos por la Asamblea General y la necesidad de dotar a la Organización de los medios e instrumentos que le permitan hacer frente a los retos del presente y del porvenir.

Llama profundamente la atención la iniciativa de que las Naciones Unidas entablen un diálogo mutuamente beneficioso con los círculos empresariales internacionales. La idea merece ser examinada en profundidad por la Asamblea General y dentro del marco de la normatividad que rige el funcionamiento de esta Organización.

Entendemos y compartimos la preocupación señalada por el Secretario General en torno a la necesidad de que la Organización fortalezca su iniciativa en el campo de la prevención de conflictos.

Es evidente que en el Artículo 1 de la Carta se señala como propósito de las Naciones Unidas y como tarea de la Organización en su conjunto, el de prevenir y eliminar amenazas a la paz, y suprimir actos de agresión. También lo es que la Carta señala de manera clara las funciones y poderes de cada uno de los órganos principales de la Organización.

Al tenor de los Artículos 10 y 11 de la Carta, la Asamblea General puede discutir cualesquier asuntos o cuestiones, dentro de los límites de la Carta, y hacer reco-

mendaciones sobre tales asuntos o cuestiones. Puede también considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y discutir toda cuestión relativa a estos asuntos.

A la luz del Artículo 14, la Asamblea puede recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones, incluso una violación de las disposiciones de la Carta que enuncian los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Por su parte, conforme al Artículo 24 de la Carta, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial, taxativa y precisa, de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Es necesario mejorar la relación funcional entre los órganos principales de la Organización, conservando, no obstante, la asignación de funciones y poderes contemplados en la Carta y teniendo en cuenta el papel fundamental que ésta le otorga a la Asamblea General como órgano supremo de la Organización.

Coincidimos con la apreciación contenida en la Memoria según la cual las resoluciones por las que se imponen sanciones obligatorias deben contemplar exenciones por razones humanitarias y por sus efectos en terceros Estados. También resulta pertinente el planteamiento hecho en este sentido por algunos órganos encargados de supervisar los tratados sobre derechos humanos acerca de la necesidad de que los regímenes de sanciones prevean medidas concretas para proteger los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

El diagnóstico de la situación económica y social en el mundo y las cifras contenidas en la Memoria son verdaderamente dramáticos, y reflejan la misma realidad que de manera diáfana señala el Informe sobre el Desarrollo Humano, publicado recientemente.

El hecho de que la quinta parte de la humanidad se vea obligada a sobrevivir con un solo dólar por día, que una tercera parte de los habitantes de África no superará los 40 años de edad, que el 40% de las mujeres de los países en desarrollo sean analfabetas, o que el 50% de los niños de 5 años de edad del Asia meridional siga teniendo un peso inferior al normal contrasta dramáticamente con la expansión económica lograda en la segunda mitad del presente siglo, y contrasta también con el hecho de que el volumen

de la ayuda externa a los países en desarrollo haya disminuido de manera constante durante las últimas décadas.

Es aquí donde radica uno de los más grandes desafíos para la comunidad internacional en general, y para las Naciones Unidas en particular. Si bien las reformas de la Organización son positivas y apuntan en la dirección correcta, la magnitud del desafío exige de la Organización mucho más que una reforma y racionalización de su funcionamiento, y exige además el compromiso y la voluntad política de los países industrializados.

Las Naciones Unidas son un instrumento idóneo de los Estados y pueblos del mundo para cosechar las oportunidades y hacer frente a los retos de la globalización. Coincidimos con la apreciación del Secretario General en el sentido de que la mundialización, en sus dimensiones económica, social, ambiental y, más aún, la así llamada transnacionalización de los elementos “inciviles”, demanda la acción multilateral de las Naciones Unidas y de otras instituciones internacionales. En este sentido, consideramos que el apoyo a la gestión pública debe aplicarse asimismo en lo pertinente a la globalización.

Quiero, por último, llamar la atención sobre el dramático contraste existente entre la complejidad de los retos y las expectativas que existen en la opinión pública mundial sobre el papel que puede desempeñar la Organización para hacer frente a los mismos, y la situación financiera de la Organización. Informa el Secretario General que a la situación deficitaria del presupuesto ordinario y al incumplimiento en el pago de las cuotas por algunos países se ha venido a sumar el hecho de que países que pagaban puntualmente han dejado de hacerlo.

De mantenerse la crítica situación financiera existente difícilmente podrá la Organización llevar a cabo las tareas que de ella se esperan y, mucho menos, plantearse seriamente ambiciosas iniciativas de cara al próximo milenio.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Complace a Bangladesh que este año, al igual que el año pasado y por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, se haya dado al Secretario General la oportunidad de presentar su Memoria sobre la labor de la Organización a comienzos del debate general. Esta es una medida muy positiva que debería continuar aplicándose. Esto debe darse a conocer a los Miembros de antemano; consideramos que este procedimiento contribuirá a que el debate general esté más centrado en cuestiones concretas, en especial en las indicadas en la Memoria del Secretario General. Bangladesh también opina que, además de detallar las actividades

del año transcurrido, el Secretario General debe indicar en su Memoria las cuestiones que podrían plantear un desafío a la comunidad internacional en los próximos años y pedir a los dirigentes del mundo que aborden esas cuestiones durante el debate general. Sr. Presidente: Deseamos solicitar a usted y al Secretario General que consideren con seriedad esta sugerencia. Las referencias que se hacen en la Memoria de este año a la Asamblea del Milenio y a las cuestiones de reforma pendientes, así como la propuesta de que se convoquen reuniones de la aldea mundial, son ideas en este sentido.

La Memoria de este año puede leerse con facilidad y presenta en forma práctica diversas actividades de la Organización que están establecidas por mandato. La atención que se dedica a las cuestiones sustantivas y a las cuestiones relativas a la reforma institucional está equilibrada en forma adecuada y nos indica que nosotros, los Estados Miembros, debemos examinar ambos aspectos plena y minuciosamente para que las Naciones Unidas puedan tener éxito.

Es alentador para Bangladesh que el Secretario General afirme que

“el sistema de las Naciones Unidas actúa hoy con una unidad de propósitos y una coherencia de acción mayores que hace un año.” (A/53/1, párr. 4)

Nos complace enterarnos de que la revolución silenciosa de las reformas institucionales que inició el Secretario General esté dando resultados y de que un nuevo espíritu de equipo esté prevaleciendo en los esfuerzos de reforma en la Secretaría.

Bangladesh desea encomiar al Secretario General por el hecho de que presta atención al diálogo con la comunidad empresarial internacional, que es paralelo a las estrechas relaciones de trabajo que tienen las Naciones Unidas con las organizaciones no gubernamentales. Esperamos que se preste más atención a esta esfera de actividad en las Memorias futuras, centrándose en la participación de la comunidad empresarial en la promoción del programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

La afirmación del Secretario General de que:

“La diplomacia desempeña una función tan decisiva en casi todas las actividades de las Naciones Unidas que a veces se pasa por alto su contribución específica.” (Ibíd., párr. 31)

es muy perspicaz y merece que tomemos pleno conocimiento de ella. Es justificada la atención que se presta a la diplomacia en general y a la diplomacia preventiva en particular en los párrafos 31 a 42 de la Memoria. En la esfera del desarme, el Secretario General ha puesto de relieve atinadamente la necesidad de

“reducir el número de armas ligeras en la sociedad civil” (ibíd., párr. 50)

y propicia la celebración en el futuro cercano de una conferencia de las Naciones Unidas sobre todos los aspectos del comercio ilícito de armas.

La promoción por parte del Secretario General de las “sanciones discriminadas” para ejercer presión sobre los regímenes más que sobre los pueblos y reducir así el costo humanitario recibirá el apoyo de la mayoría de nuestros Miembros, y pedimos al Secretario General que perfeccione el concepto de sanciones con objetivos bien definidos en sus propuestas al Consejo de Seguridad y la Asamblea General. En la esfera de la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos, se ha subrayado la necesidad de vincular todos los aspectos —políticos, humanitarios, de desarrollo y de derechos humanos— del apoyo externo a los países asolados por conflictos. Abrigamos la esperanza de que en la próxima Memoria el Secretario General presente detalles del nuevo concepto de marco estratégico para la consolidación de la paz, como lo hizo el Comité Administrativo de Coordinación.

Para Bangladesh, el mandato de desarrollo de las Naciones Unidas tiene una importancia especial y nos satisface que se haya prestado debida atención en la Memoria a la cooperación para el desarrollo. La información sobre las actividades del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas y del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, aunque esbozada, es digna de mencionarse, ya que esta es la primera vez que dicha información se ha incluido en la Memoria. Habida cuenta de los resultados de amplio alcance de la labor del Grupo de Desarrollo, el Secretario General debería dedicar más espacio en sus Memorias a esas actividades. Debería también informar sobre los progresos en la labor relativa a los indicadores económicos que lleva a cabo el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales.

Bangladesh considera que en la sección de la Memoria sobre la erradicación de la pobreza debería haberse hecho referencia al papel incipiente del microcrédito, incluido el inicio del programa *microstart* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con un presupuesto de 40

millones de dólares. También desearíamos que en las Memorias futuras se dedicara una sección separada a la situación en los países menos adelantados, entre ellos los países insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, sección que merecen habida cuenta de la vulnerabilidad de esos países en el proceso de mundialización.

El desarrollo social, en especial en años recientes, se ha transformado en una esfera crucial del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. En el futuro sería conveniente contar con una sección más analítica y bien estructurada sobre este tema. Es lamentable que en la Memoria no se describan en detalle las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la salud reproductiva.

Ha sido conveniente que el Secretario General señalara a la atención de la comunidad internacional que el surgimiento de una sociedad civil mundial trae aparejada la transnacionalización de los elementos “inciviles”. Esta es una esfera que requiere nuestra atención y acción concertadas; debe continuar abordándose en la Memoria cuando debatimos la situación en un mundo cada vez más interconectado. Desearíamos también que el Secretario General incluyera en su Memoria las actividades relativas al derecho al desarrollo, habida cuenta de su carácter central en el régimen de derechos humanos.

Complace a Bangladesh que se haya prestado considerable atención en la Memoria a la rendición de cuentas y la supervisión. Esto debe continuar en el futuro. Es preciso que los Estados Miembros presten mucha atención a la supervisión que llevan a cabo las Naciones Unidas del mejoramiento de sus operaciones y reformas; deben presentarse informes al respecto en forma periódica y transparente. Es motivo de cierta preocupación para nosotros que se haya llevado a cabo el 80% de las actividades de la Organización establecidas por mandato. El Secretario General considera que esto es “muy positivo” (*ibid.*, párr. 222). Esperamos que el índice de aplicación de todas las iniciativas de reforma aumente aún más.

Comenzamos felicitando al Secretario General por su Memoria bien equilibrada y opinamos también que nuestras sugerencias e ideas deben recibir la consideración necesaria en el contexto de Memorias futuras.

Sr. Henze (Alemania) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo dar las gracias al Secretario General y sus colaboradores por su oportuna Memoria sobre la labor de la Organización. Nos han presentado un documento que describe claramente los problemas complejos y difíciles que enfrentó la Organización a lo largo de los 12 últimos meses.

La reforma de las Naciones Unidas, es decir, la reforma de todos los órganos de las Naciones Unidas, es un proceso complicado y, por ende, a veces lento. Pero es un proceso necesario para que la Organización pueda hacer frente a los desafíos del siglo XXI. La Memoria describe las reformas institucionales del Secretario General, que él ha denominado muy atinadamente una “revolución silenciosa”. Alemania acoge con beneplácito estas reformas como una contribución importante hacia la revitalización de las Naciones Unidas. Creemos que todos los Estados Miembros se beneficiarán en su momento de una reforma de todos los órganos de la Organización. Las medidas que ha tomado hasta ahora el Secretario General han conducido ya a una mejora tangible de la comunicación y de los procedimientos dentro de la Secretaría.

Las reformas en el primer nivel y en el segundo nivel permitirán que las estructuras operacionales de los fondos y programas de las Naciones Unidas tengan un mayor impacto. Creemos que la adopción de una estrategia de financiación, que trata de combinar los resultados y los recursos en un marco de financiación plurianual, es otro paso importante en la misma dirección. Las Naciones Unidas deben seguir este camino con determinación, así como con sentimiento de urgencia. No debe haber erosión del papel de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo. No queremos que otros asuman esta función. Queremos unas Naciones Unidas vigorosas y, por tanto, alentamos al Secretario General a que continúe y amplíe sus reformas.

Estamos totalmente de acuerdo con el análisis que hace el Secretario General de la mundialización y sus consecuencias, así como la evaluación que hizo usted, Sr. Presidente, de esos fenómenos en su declaración ante la Asamblea el 9 de septiembre. Las actuales crisis del mundo demuestran que no podemos escapar al hecho inevitable de que vivimos en un contexto mundial. Las Naciones Unidas es la institución por excelencia que puede abordar las cuestiones mundiales. Incumbe, pues, a las Naciones Unidas responder a esos desafíos. Nuestro futuro común sólo se puede formar a través de esfuerzos comunes. Ello incluye a los gobiernos, pero también a otras entidades tales como las organizaciones no gubernamentales y las empresas multinacionales.

Al final del siglo XX, una parte demasiado grande de los pueblos de este mundo sigue sufriendo pobreza y desempleo. Por tanto, Alemania acoge con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr apoyo a la iniciativa 20/20. Las propuestas de dicha iniciativa relativas a la prestación de servicios sociales básicos como educación, salud y vivienda, serán esenciales para el desarrollo social futuro.

El mundo no es todavía un lugar justo para todos sus habitantes. No en todas partes la persona es el centro del desarrollo. Desgraciadamente, no en todas partes las mujeres han dejado de estar expuestas a discriminación. Tres años después de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, y de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, ya es hora de hacer balance y diseñar iniciativas futuras. Los dos períodos extraordinarios de sesiones que celebrará la Asamblea General en el año 2000 nos ofrecerán oportunidades para reconfirmar nuestro compromiso de aplicar los resultados de ambas conferencias. Esos períodos extraordinarios de sesiones también nos darán ocasión de explorar territorio nuevo. Hay que domar la mundialización a fin de que no suponga un peligro para los grupos social y económicamente vulnerables. La mundialización hay que diseñarla de tal forma que contribuya al desarrollo social y conlleve beneficios económicos tanto para hombres como para mujeres. Estas son las cuestiones que deben examinarse con atención en los dos períodos extraordinarios de sesiones.

Las perturbaciones de los mercados financieros mundiales demuestran drásticamente la importancia de que los gobiernos y las instituciones internacionales pertinentes adopten medidas preventivas a tiempo. El impacto de la crisis financiera que se ha extendido de una región a otra ya ha afectado a un gran número de economías nacionales. Demuestra que la economía mundial necesita un marco mejor. Las medidas estudiadas en la reunión de primavera del Comité Provisional del Fondo Monetario Internacional (FMI) son indispensables para evitar crisis futuras. Pero tenemos que pensar aún más allá. Tenemos que abordar la cuestión de si son necesarias o útiles las intervenciones acordadas internacionalmente y cuándo han de producirse esas intervenciones, que seguramente serán más apropiadas que las medidas protectoras unilaterales.

Necesitamos métodos mejores de alerta temprana, más transparencia y eficiencia en los sistemas bancarios, especialmente en las economías de nueva aparición, pero no exclusivamente en esos casos. Una vez más, no se trata de una tarea sólo para los gobiernos. Necesitamos una asociación mundial entre instituciones públicas y privadas; una asociación entre gobiernos, instituciones financieras internacionales y empresas. Además, como dice el Secretario General en su informe

“hay que tender un puente entre el índice Dow Jones y el índice de desarrollo humano.” (A/53/1, párr. 15)

La aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional marcó un paso importantísimo hacia un orden mun-

dial en el que prevalezca la fuerza de la ley y no la ley de la fuerza. Los autores de los crímenes más odiosos no quedarán ya impunes. Alemania seguirá apoyando vigorosamente el establecimiento de la Corte Penal Internacional. Quiero asegurar a la Asamblea que mi país está trabajando firmemente en pro de la pronta entrada en vigor del Estatuto de Roma. Alemania tiene intención de firmar el Estatuto antes del cincuentenario de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio en diciembre de 1998. Alentaremos a todos los países a firmar y ratificar el Estatuto lo antes posible. Cooperaremos activamente en la elaboración de una resolución a ese efecto durante este período de sesiones. Esperamos con interés participar activamente en la labor que habrá de realizar el año entrante el Comité Preparatorio.

El Secretario General, Sr. Kofi Annan, ha declarado el siglo XXI como el siglo de la prevención. Como ya señalé en mis observaciones sobre el estado del sistema financiero mundial, lo ha hecho con buenas razones. Los problemas hay que cortarlos de raíz. Esta es una tarea de diplomacia preventiva, de observadores de derechos humanos y de fuerzas de mantenimiento de la paz. Hemos de evitar que grandes cantidades de personas tengan que huir de su país o dejarlo en busca de empleo. Y atacar a la raíz de las migraciones masivas significa eliminar sus causas económicas, ecológicas y sociales. La brecha entre ricos y pobres está creciendo y no puede permitirse que siga creciendo, sino que hay que cerrarla. Todas las naciones deben tener una oportunidad equitativa en la competencia mundial. Por tanto, los países ricos deben ayudar a que los pobres aprovechen al máximo sus oportunidades de desarrollo.

África demuestra lo que puede lograrse cuando la comunidad internacional y los países con problemas trabajan juntos. Hoy se celebran elecciones democráticas en más de la mitad de los países africanos. En 20 países africanos el crecimiento económico está entre el 4% y el 6% y en 11 es aún mayor. Sin embargo, los conflictos nuevos o viejos de África —especialmente la violencia constante en la República Democrática del Congo, el conflicto sin resolver entre Eritrea y Etiopía y la tensión creciente en Angola— siguen siendo fuente de grave preocupación. Encomiamos los esfuerzos incansables del Secretario General, de sus representantes y de sus equipos por encontrar soluciones pacíficas.

Quiero hacer hincapié en nuestro aprecio especial por aquellas secciones de la Memoria que analizan las causas de conflicto en África y que contienen propuestas para la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Durante la reciente reunión entre el Secretario

General y representantes de los países donantes, prometimos nuestro pleno apoyo a sus propuestas. Seguiremos cooperando activamente con las naciones africanas, teniendo en cuenta los lazos intrínsecos entre paz y desarrollo.

Al acercarnos al nuevo milenio, hemos de actuar juntos para conformar nuestro futuro. Unas Naciones Unidas reformadas y fortalecidas desempeñarán un papel primordial en el logro de la tarea que tenemos por delante.

Sra. Wensley (Australia) (*interpretación del inglés*): Australia acoge con beneplácito la Memoria del Secretario General. Creemos que se trata de un documento excelente, que señala los importantes retos que la Organización encara cuando nos preparamos para el nuevo milenio.

Deseo concentrarme sólo sobre dos de los desafíos que el Secretario General ha enumerado: la reforma de las Naciones Unidas y las consecuencias de la globalización.

Con respecto a la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas, celebramos el progreso considerable alcanzado por la Secretaría durante el último año bajo la sagaz y cuidadosa dirección del Secretario General. Mucho se ha hecho, pero, obviamente, todavía queda mucho por hacer.

Nuestra posición de apoyo a la reforma actual es bien conocida. En la jerga de los consultores en dirección de empresas, es un proceso de mejora continuo. Pensamos que la Vicesecretaria General interpretó la idea muy bien en un comentario reciente, cuando describió al proceso de reforma que la Secretaría está llevando a cabo como “la búsqueda de la excelencia”.

Un aspecto que es muy importante para nosotros consiste en que se enumeren y unifiquen los objetivos de la reforma actualmente en curso en un programa claro de las actividades del tercer nivel.

En la Memoria del Secretario General se destaca a la Asamblea del Milenio como una oportunidad para examinar el tipo de Organización que necesitaremos en el siglo XXI. Esperamos recibir su informe sobre esta cuestión. Apoyamos de manera decidida la opinión expresada por el Secretario General en su declaración durante el debate general, en el sentido de que si queremos aprovechar esta oportunidad necesitamos definir un programa de acción práctico y viable. Sería una oportunidad perdida si todo lo que resultase fuera un elaborado proceso de consultas y una costosa ceremonia.

Un aspecto fundamental de la reforma que mi Gobierno, por cierto, desea ver resuelto antes del nuevo milenio es el de la reforma del Consejo de Seguridad. A menos que avancemos al respecto, esta Organización no podrá sostener que se ha adaptado adecuadamente al mundo en el que hoy vivimos. Mi delegación aguarda con interés los debates sobre aquellas cuestiones y este asunto que han de realizarse con mucho más detalle al tratar otros temas del programa.

El segundo de los principales retos que enfrentan las Naciones Unidas al cual deseo referirme es el de la mundialización. La Memoria del Secretario General y la importancia que se otorgó a la cuestión en el debate general ponen de relieve claramente lo que ella representa para las Naciones Unidas. Se necesita una cooperación internacional renovada para examinar en particular el funcionamiento de la estructura financiera internacional, proceso que se está llevando a cabo esta semana en Washington y en el cual Australia se complace en participar.

Al abordar las consecuencias de la globalización y para asegurar que podamos aprovechar sus beneficios y oportunidades, nos incumbe a todos, naturalmente, la responsabilidad primordial de garantizar que aplicamos los mecanismos y las políticas internos adecuados, con inclusión de una gestión empresarial prudente y de sectores financieros eficaces y transparentes.

La cooperación internacional tiene un valioso papel que desempeñar para ayudar a los países a superar las deficiencias en estas esferas. Es importante recordar que ya se han puesto en práctica varias iniciativas. Los programas de asistencia técnica contribuyen a desarrollar, fortalecer y reformar los mecanismos y los marcos institucionales existentes en los países en desarrollo, a fin de que éstos puedan explotar mejor las oportunidades que la globalización ofrece.

Mi Gobierno ha participado en forma intensa en varios de esos programas a nivel bilateral, regional y multilateral. En el Consejo de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), encabezamos los intentos por fortalecer las posibilidades de nuestros asociados en la región, con inclusión, en esta esfera en particular, de una buena gestión empresarial.

En el plano multilateral, los empeños del Fondo Monetario Internacional (FMI) para responder a las dificultades que recientemente enfrentaron Tailandia, Indonesia y Corea, ponen de relieve su papel fundamental. Mucho nos complace haber hecho un importante aporte a cada una de

esas actividades de ayuda. En el caso de Indonesia, trabajamos de manera especialmente ardua para garantizar que se brindara un mayor reconocimiento a la comprensión y la gestión de las consecuencias sociales de las reformas económicas que se estaban llevando a cabo, algo que mi colega de Bangladesh acaba de destacar. Pienso que las Naciones Unidas harían bien en concentrarse especialmente sobre ello.

El propio FMI ha reconocido que el hecho de haber respondido a la crisis económica en el Asia oriental le ha servido como aprendizaje. Mientras las economías afectadas procedían a la ejecución de reformas estructurales que les brindasen una base más firme para el futuro crecimiento económico, surgía el reconocimiento de la importancia de fortalecer la estructura financiera internacional existente.

Creo que es importante que al examinar la forma de hacer esto y preguntarnos qué es lo que las Naciones Unidas pueden y deben hacer no disminuya el compromiso de fortalecer el sistema de comercio internacional. Es necesario que los países trabajen juntos a nivel bilateral y regional y por intermedio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para asegurar el mantenimiento del impulso hacia una mayor liberalización del sistema de comercio internacional.

La cooperación y la asociación a nivel internacional pueden contribuir en gran medida a fomentar una mejor práctica mundial en los sistemas financieros, aumentar la transparencia y fortalecer las capacidades nacionales. Ya se está haciendo mucho en varios foros en torno a las instituciones de Bretton Woods y no menos en las deliberaciones a las que me he referido, que se están llevando a cabo esta semana en Washington.

Creemos que las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar en un debate más amplio sobre la mundialización, trabajando en conjunto con otros foros y organismos internacionales en lugar de tratar de superponer sus funciones. Es necesario que siempre consideremos dónde se encuentra la pericia y cómo las Naciones Unidas pueden agregar valor. A este respecto, los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas ocupan un lugar muy importante en la ayuda a los países en desarrollo que enfrentan las consecuencias sociales adversas de las recientes dificultades económicas. Creemos que hay margen para reorientar algunos recursos hacia el tratamiento de las repercusiones sociales adversas de la volatilidad económica en una serie de países vulnerables. En realidad, es satisfactorio observar que algunos organismos ya han logrado progresos en este sentido.

El reciente diálogo de alto nivel sobre la mundialización fue una oportunidad muy valiosa para que los países compartieran sus experiencias e intercambiaran opiniones sobre la forma en que la cooperación internacional puede contribuir. Nos sentimos muy alentados por este debate. Creemos que estuvo notablemente liberado de algunas de las polémicas que caracterizan a los intercambios Norte-Sur en esta casa. Nos sentimos muy agradecidos a todos los que participaron y esperamos que ese espíritu prevalezca cuando sigamos debatiendo el tema de la mundialización durante este período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación desea contribuir a las deliberaciones en curso sobre esta importante cuestión de la mundialización y los restantes desafíos que el Secretario General ha señalado en la Memoria y que estamos considerando en esta primera sesión plenaria sustantiva del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Enkhsaikhan (Mongolia) (*interpretación del inglés*): En primer término, la delegación de Mongolia desea agradecer al Secretario General por presentarnos una Memoria concisa pero exhaustiva sobre la labor de la Organización y una asociación para una comunidad mundial. Al igual que la anterior, la Memoria de este año destaca los aspectos más importantes de las actividades de las Naciones Unidas y enumera las tareas inmediatas y a largo plazo que encara la Organización. La Memoria incita a la reflexión y abarca muchos de los retos que le aguardan a la comunidad internacional.

El hecho de que este tema se esté examinando inmediatamente después del debate general es de por sí significativo. Ello brinda a los representantes la oportunidad de examinar retrospectivamente la labor de la Organización —de hecho, la labor colectiva de los Estados Miembros y de la Secretaría— en un marco amplio, en lugar de simplemente examinar uno u otro aspecto de las actividades de las Naciones Unidas. En el contexto de hoy, semejante debate ofrece la oportunidad de ver las actividades de las Naciones Unidas a través del prisma de la “revolución silenciosa” en curso, con miras a mejorarlas como instrumento indispensable para la cooperación de los Estados en el próximo milenio.

Estimamos que la Memoria es equilibrada, analítica y proporciona material de referencia. En ella se expone lo que se ha logrado durante el año pasado y lo que aún resta por hacer. Por consiguiente, acogemos con satisfacción la Memoria como una buena base para nuestro debate.

Puesto que mi delegación tendrá la oportunidad de comentar aspectos específicos de la Memoria cuando se examinen los temas del programa aquí en el plenario y en las Comisiones Principales, en esta etapa deseo referirme sólo a unas cuantas cuestiones.

En vista de que todos estamos de acuerdo en que la reforma de las Naciones Unidas es un proceso y no un acontecimiento, no se puede lograr de la noche a la mañana. Mi delegación estima que, como se refleja en la Memoria, durante su quincuagésimo segundo período de sesiones la Asamblea General pudo trabajar activamente. No obstante, durante el actual período de sesiones aún tenemos que hacer frente a cuestiones pendientes tales como los límites y plazos de expiración, la adopción de un sistema de presupuestación basado en los resultados, las condiciones para el establecimiento de la Cuenta para el Desarrollo, y otras. No obstante, estimamos que el éxito de la reforma de la Organización se puede juzgar, en un último análisis, sobre la base de las mejoras reales en cuanto a dar respuesta a los problemas urgentes y vitales que se presentan y las repercusiones en la vida de las personas comunes. En consecuencia, estimamos que la reforma debe concentrarse en el fortalecimiento del papel que la Organización desempeña en la promoción del desarrollo. La función que la Asamblea General desempeña como principal órgano deliberativo y de adopción de decisiones de las Naciones Unidas, en el que todos los Miembros participan en pie de igualdad, se debe mejorar de conformidad, por supuesto, con la Carta de las Naciones Unidas.

Ninguna reforma de las Naciones Unidas estaría completa sin que se reforme el Consejo de Seguridad. En este sentido mi delegación acoge con satisfacción los pasos dados por el Consejo de Seguridad respecto de sus procedimientos de trabajo y de la transparencia. Esta labor deberá continuar. A pesar de que el Grupo de Trabajo de composición abierta ha logrado algunos avances, especialmente en relación con las cuestiones del grupo II, lamentablemente no se ha avanzado mucho en cuanto a las cuestiones del grupo I, especialmente en relación con la ampliación del Consejo de Seguridad y la reducción de la inconveniente práctica del veto. Estas cuestiones se deben abordar de frente si es que hemos de entrar en el nuevo milenio con unas Naciones Unidas más efectivas y eficientes.

Mi delegación conviene con el Secretario General en que la Asamblea del Milenio, prevista para septiembre del año 2000, se deberá utilizar como oportunidad señera para definir claramente el modelo de Naciones Unidas al que la comunidad internacional aspira y daría apoyo en el nuevo siglo. La labor preparatoria para la Asamblea del Milenio

debe comenzar lo antes posible a fin de que los Estados Miembros puedan no sólo formarse su visión estratégica común del mundo y del papel que en él tienen las Naciones Unidas, sino también determinar de la manera más clara posible los medios y arbitrios necesarios para lograr estos fines. Sin esto último, los nobles objetivos y la visión estratégica corren el riesgo de quedar como una aspiración insatisfecha.

En la sección que trata sobre la paz y la seguridad se pone claramente de manifiesto que corresponde a las Naciones Unidas desempeñar un papel muy importante en la prevención, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz tras los conflictos, y ciertamente lo puede hacer. En este sentido, mi delegación desea recalcar el positivo papel que el Secretario General desempeñó en la tarea de disminuir la tensión en la zona del Golfo Pérsico en febrero pasado, aunque, conforme subrayó en su Memoria.

“Por desgracia, la situación en el Iraq parece distar mucho de una solución.” (A/53/1, párr. 24)

Respecto del desarme, mi delegación desea recalcar su apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos a promover en mayor medida la causa del desarme nuclear. En este sentido, apoyamos la declaración formulada por ocho naciones en relación con la creación de un mundo libre de armamentos nucleares como paso importante a raíz de los inquietantes ensayos nucleares realizados en el Asia meridional. Es en este contexto que Mongolia acoge con satisfacción la declaración de la República Popular de China en cuanto a no reanudar los ensayos nucleares y expresa la esperanza de que las recientes señales alentadoras provenientes del Asia meridional se vean seguidas de medidas concretas que conduzcan al fortalecimiento del régimen de no proliferación y nos aproximen más al desarme nuclear. Estimamos que los dos comités especiales que se establecieron en la Conferencia de Desarme podrían contribuir a aumentar las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares y a prohibir la producción de material fisionable para los artefactos explosivos nucleares.

En lo que respecta a la seguridad internacional, cada nación, grande y pequeña por igual, puede y debe hacer sus contribuciones. En su calidad de Miembro de las Naciones Unidas, Mongolia procura contribuir a promover la confianza y las metas del desarme. Por consiguiente, Mongolia publicó recientemente su libro blanco sobre la defensa, envió su respuesta al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y tomó medidas con miras a participar en actividades de mantenimiento de la paz. Además, tras haber declarado su territorio como zona libre de armas

nucleares, ahora trabaja activamente a fin de institucionalizar su condición de libre de armas nucleares, que convertiría a su territorio en una zona de paz, estabilidad y predecibilidad. En 1999 Mongolia, junto con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, será sede de una conferencia internacional con el propósito de que se concentre la atención en las apremiantes cuestiones de desarme y otras relativas a la seguridad pertinentes a la región.

Respecto de las secciones de la Memoria sobre la cooperación para el desarrollo y la mundialización, mi delegación desea subrayar la enorme labor que está llevando a cabo el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como su apoyo a la creación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, conforme señala el Secretario General, permiten un nuevo enfoque estratégico respecto de la aplicación de las metas convenidas en conferencias mundiales de las Naciones Unidas y de prioridades nacionales en materia de desarrollo. Asimismo, encomiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas, especialmente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Programa Mundial de Alimentos, en la lucha contra la pobreza.

Uno de los factores, o debería decir obstáculos, que afecta negativamente el desarrollo de unos 30 países en desarrollo es la falta de acceso al mar debido a su ubicación geográfica. Esto ha sido reconocido por la comunidad internacional y las Naciones Unidas han tomado algunas medidas concretas a fin de hacer frente a esta cuestión y otras conexas. Habría sido sumamente útil que en la Memoria se arrojara luz sobre las medidas adoptadas en esta esfera en el sistema de las Naciones Unidas.

Respecto de la sección en que se trata sobre el fortalecimiento del orden jurídico internacional, mi delegación desea hacer hincapié en la importancia de los resultados de la Conferencia de Roma, especialmente la adopción y la firma por muchos Estados del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Convenimos plenamente con el Secretario General en cuanto a que

“Aunque muchos habrían preferido que se hubieran dado a la Corte atribuciones mucho mayores, no se puede subestimar la magnitud del logro alcanzado.”
(*Ibíd.*, párr. 181)

La jurisdicción general de la Corte sobre delitos tales como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión se debe fortale-

cer más durante la labor posterior de la comisión preparatoria que se ha de establecer pronto.

Finalmente, a criterio de mi delegación, en la Memoria deberían haberse tratado más extensamente la cuestión de la lucha contra el terrorismo internacional y los medios para aumentar la cooperación internacional en esta esfera. Esperamos que el Secretario General tome en cuenta estos comentarios y estas observaciones en sus actividades y se reflejen en la próxima Memoria.

Sr. Ordzhonikidze (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Los aspectos más importantes de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización demuestran una vez más en forma convincente que las Naciones Unidas —única organización universal, mejor equipada que ningún otro órgano mundial para la formulación de criterios comunes y la solución de conflictos— pueden proporcionar respuestas adecuadas a los desafíos mundiales que enfrenta la comunidad internacional en este cambio de milenio.

Desde esta perspectiva, la Federación de Rusia está evaluando las reformas emprendidas por el Secretario General, cuyo objetivo, a nuestro parecer, es adaptar racionalmente los mecanismos de las Naciones Unidas a las necesidades del mundo de hoy. Apoyamos la realización de reformas que propicien la consolidación efectiva de toda la Organización y ayuden a mejorar su eficiencia en el tratamiento de los problemas mundiales urgentes.

Compartimos las ideas expresadas por el Secretario General en cuanto a la importancia cada vez mayor de la diplomacia preventiva. La comunidad internacional ha desarrollado un arsenal incomparable de herramientas políticas y diplomáticas a las que debe recurrir para resolver las cuestiones internacionales. Este arsenal debe utilizarse eficazmente.

El hecho de que la crisis del Iraq de principios de este año se haya resuelto precisamente por medios políticos, a través de los esfuerzos conjuntos de muchos Estados y de las iniciativas emprendidas por el Secretario General, es una prueba patente de que la diplomacia constructiva y activa puede ser mucho más eficaz que el apoyarse exclusivamente en la fuerza militar.

Merece apoyo la propuesta del Secretario General de que haya una mayor cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social —incluida la revitalización del Artículo 65 de la Carta, que trata de la cooperación entre el Consejo Econó-

mico y Social y el Consejo de Seguridad—, así como entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros en la esfera de la diplomacia preventiva.

Las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo un instrumento primordial para la solución de los conflictos y las crisis una vez que se han agotado todos los recursos de la diplomacia preventiva. Creemos que entre los principios y criterios más importantes que rigen las operaciones de mantenimiento de la paz deben figurar la existencia de una auténtica amenaza a la paz y la seguridad regionales o internacionales y la garantía de que el Consejo de Seguridad desempeñará un papel clave en el arreglo de las cuestiones políticas relacionadas con las operaciones, sobre todo las que se refieren a la posible utilización de la fuerza militar.

Pedimos que se consolide más la interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en lo que atañe al mantenimiento de la paz, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, la promoción de dicha cooperación no debe emplearse para socavar el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en esta importantísima esfera. Pensamos que es necesario que siga desarrollándose el concepto de consolidación de la paz después de los conflictos. La determinación de parámetros y la formulación de orientaciones prácticas para la rehabilitación de las sociedades destruidas por las guerras podría ayudar a desarrollar dicho concepto.

Las sanciones como mecanismo de imposición a nivel internacional exigen un enfoque muy equilibrado. Compartimos plenamente este punto de vista con el Secretario General. Cuando el Consejo de Seguridad establece sanciones, éstas no deben convertirse en un instrumento de lucha contra un régimen simplemente porque dicho régimen no agrada. Cada vez que se establecen sanciones deben determinarse muy claramente los objetivos y acordarse con mucha anticipación las condiciones y los mecanismos—especificados con precisión— para su levantamiento y su posible atenuación. Las sanciones no deben hacer sufrir a los pueblos. No deben desestabilizar al país sujeto a las sanciones ni a la región que lo circunda.

Acogemos con beneplácito el esfuerzo del Secretario General por definir el papel de las Naciones Unidas en la solución de los problemas sociales y económicos derivados de los efectos, positivos y negativos, de la actual etapa de la mundialización. Actualmente está claro para todos que no podemos confiar exclusivamente en las fuerzas del mercado. Es preciso contar con mecanismos adecuados que reglamen-

ten convenientemente los procesos financieros y económicos a niveles nacional e internacional.

Nos complace que el año pasado las Naciones Unidas hayan tomado el liderazgo en la formulación de criterios para la solución de los problemas que están surgiendo, con las siguientes actividades: la celebración de una reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en el marco del Consejo Económico y Social; la realización de un diálogo entre funcionarios gubernamentales, miembros de la comunidad empresarial y representantes de la sociedad civil, por primera vez en el marco de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en cuanto al papel que desempeña la industria en el desarrollo sostenible, y la celebración de reuniones de alto nivel para la reanudación del diálogo sobre la cooperación económica internacional orientada al desarrollo por medio de la asociación.

Cuanto más nos acercamos a la Asamblea del Milenio, más acuciante es la cuestión de la determinación de los temas clave que examinará esa Asamblea. Es obvio que, en una nueva etapa de la crisis financiera mundial, la atención de ese foro deberá centrarse en la forma de encontrar los medios para superar las consecuencias de dicha crisis e impedir nuevos reveses.

Entre nuestras principales prioridades figuran los derechos humanos, que deben convertirse en factor unificador de la cooperación internacional sobre la base de la igualdad de derechos. Para forjar dicha cooperación en pro de la seguridad, la democracia y el desarrollo es imprescindible la disposición de la comunidad internacional a superar el doble rasero, las consideraciones basadas en la conveniencia política y los criterios selectivos. Cuanto antes se logre esto, más pronto podremos disipar la ilusión —que señala el Secretario General en la Memoria— de que los intereses de los muchos puedan promoverse violando los derechos de los pocos. La comunidad internacional no debe tolerar que esos espejismos peligrosos sirvan de base a la política estatal en algunas partes del mundo.

Nos preocupa que, como se indica en la Memoria, algunas operaciones cruciales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tengan que reducirse o, en ciertos casos, incluso suspenderse debido a la falta de recursos financieros. Para Rusia, como para otros países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), en materia de ayuda humanitaria se impone la necesidad de aplicar con exactitud y congruencia las decisiones de la conferencia regional de Ginebra relativas a la solución de los problemas de los refugiados en las

antiguas repúblicas de la Unión Soviética. Opinamos que no solamente la propia conferencia de Ginebra sino también sus actividades de seguimiento deben ser un ejemplo de cooperación internacional para resolver los problemas humanitarios graves.

Compartimos plenamente la tesis formulada en la Memoria de que el orden internacional debe basarse en el derecho internacional. Esto concuerda totalmente con la idea fundamental de la necesidad de “la aplicación de la fuerza de la ley y no la ley de la fuerza” (A/53/PV.9), expresada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Mr. Igor S. Ivanov, en su alocución a la Asamblea General durante el debate general del actual período de sesiones. La finalización del Estatuto de la Corte Penal Internacional es un importante paso adelante en esa dirección.

Aprobamos la intensificación de los esfuerzos colectivos bajo la égida de las Naciones Unidas, como acertadamente recomienda el Secretario General en la Memoria, para hacer frente a la transnacionalización de los elementos inciviles de la sociedad, especialmente el tráfico de drogas ilícitas, la delincuencia organizada y el terrorismo. Es preciso que hagamos el máximo esfuerzo para aplicar las decisiones adoptadas por la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones en cuanto a la lucha contra la amenaza de las drogas. Esperamos que la Asamblea General apruebe en el actual período de sesiones el proyecto de convenio para la represión de actos de terrorismo nuclear, presentado por nuestro país. Los progresos logrados en la labor relativa al proyecto de convención internacional contra la delincuencia transnacional organizada nos dan motivo para sentirnos optimistas.

Celebramos que la incorporación de las reformas institucionales en las actividades del sistema de las Naciones Unidas haya comenzado con éxito. Creemos que la aplicación congruente y pragmática del conjunto de reformas presentado por el Secretario General mejorará la eficiencia de la labor de la Organización, en particular de su Secretaría, así como la estructura orgánica que desempeña una importante función en las actividades cotidianas y prácticas de las Naciones Unidas.

Al respecto, la delegación de Rusia espera que durante este período de sesiones podamos sostener con éxito un intercambio exhaustivo de opiniones sobre todas las cuestiones relacionadas con la reforma de las políticas del personal de la Organización, la que se ha visto muy postergada.

Por último, deseamos una vez más compartir la preocupación, claramente manifestada por el Secretario General,

acerca de la situación financiera de las Naciones Unidas. La prolongación de la crisis financiera de la Organización no sólo amenaza la aplicación de los mandatos y los programas existentes, aprobados por todos los Estados Miembros, sino que también socava la función y la autoridad de la Organización en el plano internacional.

En general, la Memoria del Secretario General demuestra claramente que nuestra Organización tiene la capacidad y los mecanismos necesarios para seguir desempeñando su singular función en el ámbito de coordinar las gestiones conjuntas de los Estados Miembros con el propósito de fortalecer la paz y la seguridad, hacer frente a los nuevos desafíos de la humanidad al fin del milenio y seguir avanzando hacia los nuevos horizontes de la cooperación multilateral.

Sr. Shen Guofang (China) (*interpretación del chino*): Para comenzar, permítaseme transmitir el agradecimiento de la delegación de China al Secretario General por haber preparado la Memoria sobre la labor de la Organización. La delegación de China la ha leído de principio a fin. Aprovecho esta oportunidad para agradecer al Secretario General los infatigables esfuerzos desplegados el año pasado para llevar a cabo las tareas que le encomendara la Organización y mejorar la función de las Naciones Unidas. Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento al Secretario General por la función que desempeñó a comienzos de este año en la crisis relacionada con las inspecciones de armamentos en el Iraq, así como en la solución de conflictos regionales en África, en la promoción de la reforma del sistema de las Naciones Unidas y en otros campos.

La situación internacional, en términos generales, ha permanecido estable durante el último año, pero nuevos conflictos regionales han surgido con frecuencia. El Secretario General señala en su Memoria que han aparecido nuevos retos en las esferas política, económica, financiera, de seguridad y otras. Creemos que la paz y el desarrollo, los dos temas más importantes de la actualidad, deben ser el centro de la labor de las Naciones Unidas.

Durante el último año, las Naciones Unidas han seguido desempeñando una activa función en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Si bien la Organización se ha centrado en la resolución de conflictos, también ha prestado suma atención al examen y solución de las causas fundamentales de los conflictos. Al respecto, cabe mencionar las dos reuniones a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. También se ha avanzado en la esfera de desarme.

No obstante, los ensayos nucleares realizados este año y las carreras regionales de armamentos en el Asia meridional constituyen graves amenazas a la paz y la seguridad de esa región y del mundo en su totalidad. Respaldamos plenamente la opinión del Secretario General que figura en su Memoria en el sentido de que las Naciones Unidas deben seguir trabajando, conjuntamente con la comunidad internacional, a fin de facilitar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, salvaguardar el régimen internacional de no proliferación nuclear y mantener la paz, la seguridad y la estabilidad del Asia meridional y del mundo en su totalidad.

Aunque los países en desarrollo han subrayado en repetidas oportunidades que la cuestión del desarrollo debe ser una cuestión de suma prioridad, nos preocupa observar que están disminuyendo los recursos básicos para sufragar las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Como lo señala el Secretario General en su Memoria, la asistencia oficial para el desarrollo en todo el mundo ha descendido a niveles sin precedentes, y ahora sólo alcanza el 0,22% del producto nacional bruto de los países desarrollados y un mero 0,19% del producto nacional bruto de los siete países más desarrollados. No podemos sino expresar nuestra preocupación ante estos acontecimientos. Esperamos que todos los países desarrollados den muestras de un debido sentido de responsabilidad sobre la cuestión de la financiación, apliquen con ahínco todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y logren alcanzar las metas convenidas sobre la cuestión de las contribuciones voluntarias lo antes posible.

La eliminación de la pobreza es la tarea más importante que enfrentan los países en desarrollo. Celebramos que las instituciones dentro del sistema de las Naciones Unidas hayan hecho de la eliminación de la pobreza un objetivo compartido en materia de coordinación interinstitucional. Encomiamos también las gestiones de las Naciones Unidas destinadas a ayudar a los países en desarrollo a lograr el desarrollo sostenible. Habida cuenta de las nuevas circunstancias, las Naciones Unidas deben esforzarse aún más por resolver los problemas que enfrentan los países en desarrollo, especialmente fomentando las inversiones y el crecimiento, abordando los desafíos que conlleva la mundialización, haciendo los reajustes necesarios y evitando el surgimiento de crisis económicas y sociales. De hecho, todos estos esfuerzos pueden estar comprendidos en la diplomacia preventiva, que tan a menudo mencionamos. También pueden ayudar a erradicar las causas fundamentales de los conflictos regionales.

Durante el último año, las Naciones Unidas también han progresado en la esfera de los derechos humanos. El Gobierno de China ha apoyado activamente las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera, en las que también ha participado, y en forma gradual está acelerando el proceso de mejorar su democracia y el imperio del derecho. No hace mucho tiempo la Sra. Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, visitó China. Se mostró satisfecha con los progresos realizados por China en la esfera de los derechos humanos y agradecida por el apoyo prestado por China a la labor de las Naciones Unidas en esa esfera. En octubre del año pasado, China firmó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Esta mañana China firmó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Esto es una prueba del importante apoyo que el Gobierno de China presta a la labor de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos.

La crisis financiera de las Naciones Unidas es otra cuestión de suma importancia que nos preocupa. Esta crisis se ha agravado aún más durante el último año. Este problema no sólo ha afectado el funcionamiento cotidiano de las Naciones Unidas, sino que también ha impedido profundizar su reforma. Para solucionar esta crisis en forma definitiva el principal contribuyente debe pagar sus cuotas atrasadas puntual e íntegramente y sin condiciones. Ningún Estado Miembro de las Naciones Unidas está exento de cumplir sus responsabilidades con la Organización.

Los tiempos exigen y los Miembros de la Organización en su conjunto anhelan una reforma razonable y adecuada de las Naciones Unidas. Durante el último año, la Asamblea General ha aprobado resoluciones en las que respalda las medidas de reforma aplicadas por el Secretario General en la Secretaría y ha aceptado algunas propuestas para reformar el sistema de las Naciones Unidas. No obstante, como lo señaló el propio Secretario General, la aprobación de esas resoluciones no es el fin del proceso de reforma, sino, por el contrario, el punto de partida para que los Estados Miembros analicen el rumbo que debe tomar la reforma de las Naciones Unidas. Por una parte, este período de sesiones de la Asamblea General seguirá de cerca la aplicación de las medidas de reforma ya adoptadas y, por otra, seguirá examinado algunas reformas a largo plazo presentadas por el Secretario General. La delegación de China espera que se realice un estudio diligente y exhaustivo de las propuestas en deliberaciones abiertas y de amplio alcance.

Las Naciones Unidas han recorrido un extraordinario camino durante más de medio siglo. Por tratarse de la organización intergubernamental más importante del mundo, tiene funciones singulares e indispensables que desempeñar en el plano internacional en las esferas política y económica. La delegación de China espera que el debate acerca de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización ayude a los Estados Miembros a resumir las enseñanzas y experiencias de esa labor, a mejorar aún más la eficiencia de la Organización y a definir sus tareas principales de forma que pueda iniciar el siglo XXI con una nueva imagen y aportar nuevas contribuciones al mantenimiento de la paz y a la promoción del desarrollo.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.